



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD REGIONAL 305 COATZACOALCOS

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR: EL CASO
LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS

ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

EL VIA ISELA PÉREZ LÓPEZ

ASESOR:

LIC. SAMUEL PÉREZ GARCÍA

COATZACOALCOS, VERACRUZ, MARZO 2023

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACIÓN

Coatzacoalcos, Ver., 14 de Marzo 2023.

C. ELVIA ISELA PÉREZ LÓPEZ

PRESENTE:

En mi calidad de presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado por la Comisión Revisora a su trabajo intitulado: **DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR: EL CASO LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS**. Opción: **ENSAYO**, para obtener el Título de **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**, a propuesta de su asesor; **LIC. SAMUEL PÉREZ GARCÍA**, manifiesto a Usted que reúne los requisitos establecidos en materia de titulación, que exige esta Universidad.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su Examen Profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



LIC. ÁNGELA HEREDIA ESPINOSA
SECRETARIA DE LA H. COMISIÓN DE TITULACIÓN
UNIDAD REGIONAL 305 UPN.



S.E.V.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD REGIONAL
305
COATZACOALCOS, VER.



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mis padres, Andrés Pérez López y Rosalía López Sarabia, que con esfuerzo y sacrificio me han podido llevar a tener una formación profesional y sin su amor y apoyo no hubiera podido continuar ante las dificultades al estar lejos de casa.

A mis hermanos, Vilma y Osvaldo, por su apoyo incondicional y por demostrarme la gran fe que tienen en mí.

A José Alberto por acompañarme durante todo este arduo camino y compartir conmigo alegrías y fracasos.

A la familia Toto Zapot, por abrirme las puertas de su hogar durante mi estancia en la universidad.

Al Mtro. Samuel Pérez García, director de tesis, por su valiosa guía y asesoramiento a la realización de la misma, por creer en mí, aunque al principio ni yo lo hacía.

Gracias a todas las personas que ayudaron directa e indirectamente en la realización de este proyecto.

Elvia Isela Pérez López

Indígena Mixteca de Plan de San Luis, San Juan, Guichicovi, Oax.

El trabajo que se presenta es una **TESINA** en modalidad **ENSAYO**, el cual se intitula **DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR: EL CASO DE LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS**. La realización de esta investigación se realizó en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz y el tiempo en terminarlo fue aproximadamente de un año.

Dicho trabajo es resultado de una ardua búsqueda de información con el fin de analizar y reflexionar la exclusión y la discriminación que enfrentan los alumnos indígenas en el nivel superior para valorar la realidad en la que viven y proponer ideas para superar esta problemática. En ella expongo una perspectiva crítica de la realidad actual y una visión sobre cómo se debería abordar esta problemática con la interculturalidad crítica.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
---------------------------	----------

CAPÍTULO I

CONSTRUYENDO EL PROBLEMA DE LA EXCLUSIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN ESCOLAR EN ESTUDIANTES INDÍGENAS DE NIVEL SUPERIOR.....	4
---	----------

1.1 La Educación en la Conquista Española: Exclusión y Discriminación Hacia los Pueblos Originarios Indígenas en los Primeros Años del Siglo XVI.....	4
1.2 Educación Superior en México Durante Finales del Siglo XX (1990- 2000): Como Símbolo de Exclusión	7
1.3 Contexto Actual, Discriminación en la Educación Superior en el Siglo XXI: los Casos de San Luis Potosí y Chiapas	9
1.4 Definiendo la Exclusión Escolar y la Discriminación	12
1.5 Contexto Actual: de la Exclusión y Discriminación a la Inclusión	18

CAPÍTULO II

FACTORES QUE IMPULSAN LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN EN EL CONTEXTO ESCOLAR UNIVERSITARIO	20
--	-----------

2.1 Exclusión de Estudiantes Indígenas Universitarios a Causa de la Desigualdad Económica: los Rastros de la Pandemia COVID-19	20
2.2 La Autoexclusión Como Factor de la Exclusión Educativa	24
2.3 Los Estigmas y Estereotipos Como Generadores de Discriminación Étnica-Racial	26
2.4 ¿Por qué se Discrimina?, Una Breve Explicación Desde la Psicosociología	30
2.5 México, un País que Discrimina a los Suyos por Ser Indígena.....	32

CAPÍTULO III

MITIGANDO LA EXCLUSIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN ESCOLAR EN EL NIVEL UNIVERSITARIO	36
3.1 ¿Qué se ha Hecho Frente a la Exclusión y Discriminación Escolar en la Actualidad a Partir de un Marco Legal?.....	36
3.1.1 <i>Creación de universidades interculturales como inclusión.....</i>	40
3.1.2 <i>Becas como mecanismo para reducir la exclusión e impulsar la inclusión educativa.....</i>	41
3.2 Acciones que se han Llevado a Cabo Para Mitigar la Discriminación y la Exclusión Étnica en las Universidades.....	48
3.3 Autores a Favor de la Inclusión de Alumnos Indígenas	51

CAPÍTULO IV

DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES INDÍGENAS EN EL NIVEL SUPERIOR: UN PUNTO DE VISTA DESDE LA REALIDAD	53
4.1 ¿La Exclusión y la Discriminación Llegó a México Cuando los Españoles Conquistaron el Nuevo Mundo?.....	53
4.2 ¿Educación Superior Obligatoria y Universal?	54
4.3 ¿Becas a Favor de la Inclusión o Todo lo Contrario?.....	56
4.4 Educación Intercultural Para Toda la Sociedad	59
4.5 Las Acciones de las Universidades, ¿Son Suficientes Para Mitigar la Exclusión y Discriminación?: El Caso de la Universidad Pedagógica Nacional.....	63
CONCLUSIÓN	67

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DIGITALES

INTRODUCCIÓN

La discriminación y la exclusión son problemas latentes en México que se desarrollan en los ámbitos, económico, político, social, cultural y educativo, sobre este último es que se interesa exponer en el presente estudio, específicamente el que existe en el nivel superior dirigido a estudiantes indígenas, por lo que en este análisis se busca dar a conocer algunas de las causas que han incitado a que estas problemáticas sigan existiendo en el siglo XXI, así como las acciones políticas y educativas que se han tomado para mitigarla; además, se pretende mostrar una perspectiva crítica acerca de estas posiciones y como realmente el problema se encuentra furtivo en las políticas educativas y en la realidad de los estudiantes indígenas.

El motivo que llevó a realizar esta exploración ha sido el de mostrar un problema que se ha enfocado en el ámbito educativo, pero que se ha encontrado un tanto olvidado en el nivel superior y encubierto con las nuevas políticas de inclusión que han venido ha “apaciguar” estos problemas, e interesa centrarse en el alumno indígena porque por mucho tiempo se ha encontrado invisibilizado, excluido y discriminado.

Si para un alumno de clase media es difícil el ingreso, permanencia y egreso de la universidad, cuanto no lo será para las personas indígenas, quienes no cuentan con los recursos suficientes para poder solventar sus gastos, indispensable para tener una formación profesional en México.

Además, no se debe olvidar que muchas de las instituciones educativas se encuentran alejadas de las comunidades indígenas donde residen los alumnos, por lo que esta situación les obliga a tener que trasladarse a las ciudades para poder continuar con sus estudios, lo que trae consigo un cambio en la forma de vida del estudiante. Aunado a ello, tienen que soportar, durante su estancia, los distintos actos discriminatorios que viven día a día en el contexto escolar.

Es por ello que el objetivo general fue analizar y reflexionar la exclusión y discriminación que enfrentan los alumnos indígenas en el nivel universitario, para valorar la realidad en la que viven y proponer ideas para superar esta.

Por consiguiente, se analizaron diversos artículos, revistas y documentos oficiales para adentrarse a la problemática, lo cual fue posible gracias a que muchos autores han plasmado varias de sus obras en formatos digitales; sin embargo, lamentablemente no se pudo obtener de viva voz de estudiantes indígenas un gran número de experiencias que hubiesen abonado aún más a este estudio. No obstante, los artículos anteriores permitieron obtener distintas vivencias de estudiantes indígenas en las diferentes épocas, lo que permitió tener un panorama general del problema desde sus inicios hasta la actualidad.

A partir de ello, se realizó una recopilación de autores que aportaban diversas opiniones acerca del problema, algunos con análisis parecidos y otros con una perspectiva diferente, así pues, fue necesaria realizar una división de temáticas y por lo tanto una organización de capítulos. Los cuales tratan de lo siguiente:

En el capítulo I se relatan los antecedentes del problema, en donde se señala como se ha generado la discriminación entre clases sociales y la exclusión de las personas indígenas en México desde la época precortesiana, contrastando con un panorama reciente, el cual muestra una perspectiva actual de la discriminación y exclusión en el ámbito educativo superior.

En el capítulo II, se expone algunos de los factores que impulsan la discriminación de estudiantes indígenas, tales como la desigualdad económica, causa imprescindible de que muchos jóvenes no puedan continuar con sus estudios; la autoexclusión, al que se recurre como un sistema de defensa; los estigmas y estereotipos, fuertes causantes de que el indígena sea minimizado y una explicación del porqué se discrimina desde el punto de vista psicosociológico.

En el capítulo III, se encuentran todas las acciones emprendidas por parte de las autoridades gubernamentales y educativas para disminuir o apaciguar esta problemática, desde los cambios realizados a la Ley General de Educación y a la Ley General de Educación Superior más reciente, los apoyos a becas económicas que se han puesto en marcha y las acciones que han llevado a cabo las universidades para colaborar con esta mitigación.

En el capítulo IV, se muestra una perspectiva crítica del autor acerca de los factores que impulsan una sociedad educativa excluyente y discriminadora y las acciones realizadas para su disminución; además, se presentan algunos testimonios recabados de alumnos de origen indígena de la Universidad Pedagógica Nacional de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena; unos son del estado de Veracruz y otros del estado de Oaxaca, lo cual ayudará a reflexionar y contrastar las diferentes realidades.

Aunado a ello se presenta una visión de cómo debería ser la Educación Superior para lograr acabar con este problema, que por muchos años no ha permitido la igualdad de oportunidades, la equidad y la inclusión de la población indígena al sistema educativo de nivel superior.

Finalmente, se ofrecen las conclusiones a las que se llegó al final del capítulo y una perspectiva personal acerca de todo lo analizado y reflexionado, esperando que el lector pueda formarse un criterio propio.

CAPÍTULO I

CONSTRUYENDO EL PROBLEMA DE LA EXCLUSIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN ESCOLAR EN ESTUDIANTES INDÍGENAS DE NIVEL SUPERIOR

*“A lo largo de la historia se encuentran principalmente [...] indígenas, han sido excluidos de la educación con fundamento en posturas irracionales, situación que a través de la práctica se ha legitimado en las instituciones [...]”. (Jorge Correa. **Historicidad de procesos de exclusión y discriminación para grupos minoritarios en educación superior**.p.144)*

México es un país que se caracteriza por ser multicultural y pluriétnico, sin embargo, por muchos años, esto en vez de convertirse en un motivo de orgullo ha generado una distinción social que provoca enaltecimiento en algunos y degradación en otros cuantos.

A continuación, en este capítulo se expondrá brevemente como era la educación superior antes y después de la conquista española, además de cómo se encuentra actualmente, ya que, resulta importante analizar como los hechos pasados tienen lugar en el contexto actual, todo ello en torno a la problemática de la discriminación y exclusión de personas indígenas en el contexto escolar.

1.1 La Educación en la Conquista Española: Exclusión y Discriminación Hacia los Pueblos Originarios Indígenas en los Primeros Años del Siglo XVI

La exclusión escolar es un problema grave al que se enfrentan las escuelas, muchas veces sin siquiera notarlo, ésta denota un rechazo de un grupo o persona considerado “normal” a otro que es diferente a él o ellos. Al respecto Miguel Pérez (s/f) señala que:

La exclusión educativa, es un fenómeno que tiende a normalizarse, a generalizarse de manera invisible ante los ojos y las actitudes de los sujetos, tanto al interior de los espacios escolares como fuera de ellos. Excluir de

alguna manera se puede entender como sinónimo de invisibilizar, de tal manera que las voces y las propuestas de algunos sectores sociales no se escuchan o no son tomadas en cuenta en el recuento de acciones o en las decisiones que se toman en un grupo determinado. (p.4)

Pero entonces, ¿la exclusión llegó a México cuando los españoles conquistaron el nuevo mundo? Para dar respuesta a esta pregunta es necesario remontarse siglos atrás.

Las culturas originarias de México ya poseían una división entre ellas, cada una tenía su propia cultura e ideología, inclusive en algunas de estas culturas se tenía establecida una educación escolar específica:

La educación escolar de los mexicas durante su periodo histórico se realizó principalmente en dos centros docentes: el calmécac y el telpochcalü. El origen de ambos tal vez se remonte a los tiempos gentílicos de los mexicas, y no hay manera de determinar su fecha siquiera aproximada. La nota distintiva entre los dos centros de educación es que el calmécac estaba dedicado al dios Quetzalcóatl, en tanto que el telpochcalli estaba encomendado a la protección de dos grupos humanos que se distinguían uno de otro por su culto religioso: el uno adoraba a Quetzalcóatl, y el otro veneraba a Tezcatlipoca. (Kobayashi José María, 1996, p. 54)

De acuerdo con lo que menciona el autor, los mexicas ya tenían un sistema escolar rudimentario; sin embargo, entre estas escuelas había una distinción. En el calmécac se dedicaban a formar a los hijos de los nobles, sacerdotes y guerreros para que los más jóvenes aprendieran el arte de gobernar. Mientras que el telpochcalli estaba dirigido a la sociedad de clase media como los macehuales y el resto de la población no tenían escuela. ¹

¹ Los mexicas fueron una de las civilizaciones más fuertes y poderosas, tenían una tradición religiosa, astronómica, cosmológica, política y artística. Los macehuales estaban en un nivel inferior, dedicados principalmente a la agricultura y producción artesanal.

Es posible notar que, del mismo modo en el que los españoles hacían distinciones entre las clases sociales, los mexicanos prehispánicos también lo hacían. Tomas Zepeda (1999), menciona al respecto que “La educación entre los “mexica”, tendía a perpetuar la distinción de clases. La enseñanza constituía un verdadero privilegio, ya que la escuela propiamente dicha, tal como la concebimos en nuestros tiempos- democrática y popular- no era conocida entre los aztecas.” (p. 27)

Es decir, en el sistema educativo prehispánico la exclusión de distintas civilizaciones que no se consideraban aptas era un hecho. No obstante, luego de que los españoles llegaron y casi acabaron con la mayoría de las civilizaciones, hubo un antes y un después en la conformación de la cultura que hoy se conocen. Para lograrlo, ellos usaron el arma ideológica más fuerte, la misma educación. Al respecto Pilar Gonzalbo (1984), señala que, considerada la educación con un criterio más amplio, esta se convertía en una:

imposición-asimilación de creencias y formas de vida, no pueden separarse de un modo inequívoco educadores y educandos, porque, consciente o inconscientemente, todos los españoles —aun los más ajenos a las preocupaciones docentes—, apoyados en su prestigio o en la fuerza, intentaron imponer sus concepciones y formas de vida a la población aborigen, al mismo tiempo que modificaban sus actitudes y costumbres y se asimilaban a las condiciones del medio, hasta llegar a crearse un tipo humano y una cultura novohispana muy diferente de sus contemporáneos de la península ibérica. (p. 186)

Al estar conquistados por España, fue el clero de la iglesia católica quien aceptó la responsabilidad educativa, porque creían que las civilizaciones vivían en total sacrilegio, adorando a “demonios”, cometiendo actos atroces como los sacrificios y el canibalismo, pensando que lo único que los podía salvar era la religión cristiana. Al tratar de encaminarlos, como bien menciona el autor, el clero impuso formas de vida y concepciones a todo aquel que se encontrase en su camino.

Aunque las intenciones en un inicio eran “buenas”, pues lograron que muchos jóvenes indígenas aprendieran a leer, escribir, etc. Las constantes distinciones que hacía la población española no dejaban fructificar esos esfuerzos.

José M. Kobayashi (1996) menciona a un personaje de los tantos opositores de la educación de los indígenas, el consejero del Virrey, Jerónimo López, quien como el mismo Kobayashi (1996) expone que “En este tenaz funcionario real vemos un ejemplo típico del hombre reaccionario que no podía tolerar ver a los indios civilizarse y que llegaran algún día a igualarse con los españoles mediante la educación [...]” (p.232)

Como recalca el investigador, este consejero tenía el pensamiento que muchos otros, los indígenas no servían para estudiar, pues era inimaginable que pudieran igualar a los españoles y ningún fruto se podría esperar de ellos por tener una cabeza tan dura, por esto mismo cada que los tenía cerca les recalca cuál era “su lugar” y los usaba como sirvientes.

1.2 Educación Superior en México Durante Finales del Siglo XX (1990- 2000): Como Símbolo de Exclusión

Tiempo después, luego de muchos esfuerzos; la educación superior surge al crearse instituciones como “[...] el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco (1536), la Real y Pontificia Universidad de México (1551) y la Real y Literaria Universidad de Guadalajara (1791) o la Academia de las Nobles Artes de San Carlos (1781)” (Jiménez, Y. 2011, p.1).

Todas éstas fueron impuestas en la época colonial; en ellas solo podían asistir algunos cuantos privilegiados y dejaban fuera a la mayor parte de la población. Al respecto Yuri Jiménez (2011) señala que en la universidad “se admitía en su seno exclusivamente a estudiantes del género masculino, quedando excluidos dos sectores mayoritarios: los/as indígenas (que representaban el 71% de la población) y las mujeres (que muy posiblemente representaban el 50%)”. (p.1)

Por lo tanto, los muchachos (a) que no tenían la posibilidad de ingresar se dedicaban en su mayoría al trabajo de campo o a ser amas de casa desde muy jóvenes; destinados a trabajar arduamente, con un salario mal pagado o sin remuneración.

De hecho, la autora Martha Robles (1997) señala que “la educación superior era privativa de criollos y blancos que, años después cimentarían las bases primitivas del México independiente”. (p. 19)

Justamente, como la autora menciona; la distinción de clases no desapareció al convertirse México en un país independiente, pues a pesar de la creación de nuevas instituciones educativas y reformas en las décadas siguientes; además del aumento considerable en la matrícula de la educación superior, a finales los 90's, fue posible notar que la desigualdad social era una realidad latente.

Pero ¿Qué hizo más visible esta falta de equidad?, sencillo; al tener un aumento en la matrícula escolar y al no haber suficientes universidades públicas con carreras diferentes, las universidades privadas vieron su oportunidad y entraron a llenar esos vacíos.

Al tener gran atractivo, muchos jóvenes optaron por esta opción. Respecto a ello, Torres (2003) como se citó en Jesús Galaz y Juan Sevilla (2006), menciona que:

Existen IES que atienden en una mayor proporción a estudiantes que provienen de estratos socioeconómicos bajo, pero en general el panorama nacional es, simple y llanamente, inequitativo respecto a ellos. En el contexto de estas últimas consideraciones, el hecho de que el porcentaje de estudiantes de licenciatura que asisten a instituciones privadas haya aumentado entre 1990 y 2001 de 17% a 30.6% [...] podría considerarse como un retroceso en cuanto a la disponibilidad de alternativas (equidad) en este nivel educativo. La última información disponible, sin embargo, indica que el sector privado ya no está creciendo a los ritmos en que lo hizo durante las últimas dos décadas del siglo pasado. (p. 105)

De acuerdo con lo que el investigador señala, quienes eligieron una universidad privada para formarse fueron estudiantes con suficiente capital; mientras que los demás, elegían no estudiar o permanecían en escuelas públicas con cuotas relativamente “bajas”. Entonces, es posible percibir de esta manera las distinciones entre los privilegiados y los desfavorecidos.

Obviamente al pasar el tiempo, las universidades privadas perdieron paulatinamente terreno, aunque no desaparecieron en su totalidad.

1.3 Contexto Actual, Discriminación en la Educación Superior en el Siglo XXI: los Casos de San Luis Potosí y Chiapas

Dicho lo anterior, está claro que los indígenas no tuvieron oportunidad durante décadas de obtener una educación de calidad y solo eran unos cuantos los que lograban ingresar a las escuelas. Hoy en día, el aumento en la matrícula de los estudiantes indígenas ha aumentado, sin embargo, estas premisas relatadas anteriormente no han desaparecido del todo, ya que, la discriminación racial es uno de los problemas que no se han podido erradicar, debido a las concepciones impuestas en las cuales la mayoría de las personas basa su propia forma de pensar.

La mayor parte de las investigaciones examinadas, señalan que; al no contar los alumnos indígenas con oportunidades educativas en sus comunidades optan por migrar a otros estados; puesto que, según los datos del Censo de Población y vivienda (2020) realizado por el Instituto nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el 6.7%² (8,442,939) de las personas indígenas migra a otra entidad para continuar con sus estudios³. Esta migración, provoca que se tengan que integrar a nueva forma de vida y

² El Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) se realizó del 2 al 27 de marzo, teniendo como población total 126, 014, 024 personas encuestadas. INEGI (2020). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/> (acceso 01/05/2022)

³ Instituto Nacional de estadística y Geografía (<https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/>) (acceso 24/08/2021)

adoptar nuevas formas de pensamiento, lo cual vuelve a recalcar una manera de excluirlos.

La escuela; por su parte, es uno de los principales agentes socializadores⁴ al haber interacciones constantes con otros alumnos, profesores y trabajadores de la institución. Dentro de ella, se forma una representación de la sociedad en general, conformando una más pequeña en el que como se dijo anteriormente, también hay distinciones de clases. Al respecto, Littlewood, P., (1999) asegura que:

La escolarización y la educación formal, en general, se puede construir en parte no solo como algo que tiene que ver con la transmisión de conocimiento en el sentido de la Ilustración (<>, <>, <>, etc.) sino también con la selección. Y toda selección supone identificar a ciertos candidatos como aceptables para su inclusión, sino también identificar a los que no son aceptables y rechazarlos o excluirlos. (p. 70)

Por lo cual, el autor afirma que la escuela a pesar de ser un centro de socialización, en el que todo tipo de estudiantes interactúa y se supone son todos iguales, existe cierto favoritismo por aquellos considerados aptos para avanzar que pueden tener un futuro prometedor y rechazo por aquellos que no cumplen los estándares.

De la misma manera, en una investigación realizada por la Dra. Lucila Parga y la Mtra. Rocio Verdejo (2017) narran que, a través de diversas entrevistas hechas a alumnos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de San Luis Potosí, obtuvieron resultados de manifestaciones discriminatorias (raciales) que evidencian discriminaciones hacia alumnos de la Licenciatura en Educación indígena por parte de alumnos de otras licenciaturas. Además, ellas señalan que:

“El espejismo de la igualdad en los espacios universitarios; reproduce y consolida las cadenas de la desigualdad social e intolerancia hacia los indígenas; los cuales desembocan en actos violentos denominados

⁴ Según la Real academia española (RAE) socializar significa “Adaptar a un individuo a las normas de comportamiento social” (<https://dle.rae.es/socializar>) (acceso 01/05/2022)

“pasivos”, - que se ejercen a través de acciones que provocan frustración, rechazo, comparativos, descalificaciones, chantajes y ridiculizaciones- hasta tornarse en agresiones físicas, conductuales, e institucionales.” (p. 9)

De acuerdo con las autoras, las discriminaciones llevadas a cabo en el entorno escolar de la UPN suelen ser en un principio “ligeras” o “sutiles”, pues inicia con el hecho tratar a las personas de diferente manera dependiendo su estatus social, burlarse de ellas o pensar que su opinión no tiene valor antes los demás. Poco a poco estas muestras de rechazo se pueden llegar a convertir en agresiones verbales y hasta físicas por el simple hecho de ser indígena.

Eso es poco comparado a lo que tuvo que vivir un joven indígena, estudiante de odontología de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Floriberto Núñez Martínez; quien fue dado de baja por “bajo dominio del español”. (Flor Bermúdez, 2016, p. 79). En el mismo documento, la investigadora indica que:

Posterior a una reunión con el secretario académico, en donde fue informado que su baja era definitiva y no se podía hacer nada al respecto, Floriberto hizo pública a través de las redes sociales una queja ante el Conapred⁵ por discriminación. Floriberto exhibió las frases discriminatorias que utilizó el secretario académico para justificar su baja: “no se te olvide que eres un indio”. (p.90)

Al joven se le minimizaba por no saber el idioma español en su totalidad y pensaron que por esta razón no tenía la capacidad de acabar la carrera. Es terrible pensar que esto ocurriera a unos escasos seis años de la actualidad, lo que indica que aún en estas épocas donde es manejado el gran discurso de la inclusión para todos, solo es una cortina de humo que pronto desaparece. De tal manera que

Estas narrativas institucionales revelan también una permanente reproducción de sistemas de jerarquía social asociados a la clase y la etnia.

⁵ Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación (CONAPRED)

Las relaciones de poder y subordinación se reproducen desde una jerarquía académica que espera tener estudiantes “agradecidos” con lealtades institucionales que no cuestionen la desigualdad inherente a las prácticas educativas y las políticas institucionales. (Flor Bermúdez, 2016, p. 92)

En concordancia con la investigadora, la misma reproducción de jerarquía social que ocurre en la sociedad en general, también sucede en los espacios sociales pequeños, como lo es la escuela. La jerarquía académica pretende que los alumnos estén “agradecidos”, por brindarles los espacios y conocimientos necesarios para su formación, pero la realidad es que la escuela tiene la encomienda y la responsabilidad de hacerlo, y los estudiantes alcanzarán su formación solo con su esfuerzo y dedicación.

Estos casos solo son algunos ejemplos de discriminación que sufren los estudiantes indígenas en la universidad, los cuales supuestamente siguen las nuevas normas de inclusión, pero lo que ocurre dentro de sus entrañas es todo lo contrario.

1.4 Definiendo la Exclusión Escolar y la Discriminación

Anteriormente se han expuesto los antecedentes problemáticos; ahora en este apartado corresponde analizar la problemática desde un contexto actual, no sin antes dejar en claro dos de los términos de los que aquí se hacen uso, pues son medulares para la comprensión del trabajo. Éstos son la exclusión escolar y la discriminación, que, aunque parecieran aludir a la misma acción estas poseen grandes diferencias.

El término exclusión escolar, no nació de la nada pues fue necesario un proceso de cambios en la sociedad para que ésta se acuñara, he aquí un pequeño resumen.

La palabra exclusión empezó a usarse en Francia a mediados de los años sesenta. Según Sánchez Alías y Jiménez Sánchez (2013) señala que:

Tanto Francia como Europa vivían años de prosperidad y fuerte crecimiento económico, con bajas tasas de desocupación, empleos estables, buenos

salarios y la protección que brindaban los diversos Estados de Bienestar, y en este contexto se empezó a considerar “excluidos” a quienes permanecían en la pobreza sin incorporarse a la prosperidad general. (p. 140)

Por lo tanto, las personas “pobres” eran quienes fueron puestas a un lado por no poder acceder a una buena estabilidad económica. Sin embargo, conforme la sociedad fue experimentando diversos cambios, la palabra fue implementándose en otros sentidos, hasta anexarse una palabra nueva, “exclusión social” que de acuerdo con Tezanos (1999) como se citó en Sánchez Alías y Jiménez Sánchez (2013) expone que:

el concepto de exclusión social engloba diversos conceptos utilizados tradicionalmente para definir situaciones o modos de “estar apartado” o “ser apartado” del núcleo central de una sociedad o grupo, tales como segregación o marginación (en el ámbito cultural y de las vivencias sociales) pobreza (en el plano económico) y alienación social (consecuencia de procesos económico-sociales concretos que dificultan o niegan a los individuos la posibilidad de desarrollar las capacidades productivas o creativas del ser humano). (p. 142)

De esta manera, como menciona el autor, el término era utilizado de distinta forma dependiendo el ámbito en que fuese desarrollado, en todas ellas es posible notar que el individuo que no cumplía con los estándares sociales era apartado o alejado del grupo social en el que se desarrollaba.

Estas ideas hoy, con el paso de los años, es utilizada también en los espacios escolares, ya que, al ser un subsistema de la sociedad, como anteriormente se dijo, todo lo que ocurra en ella influye concomitantemente en los grupos sociales más pequeños. Una definición como tal para exclusión educativa es difícil de describir porque hay un múltiple de formas de exclusión. Sin embargo, la Organización de las naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura UNESCO (2012) expone que “La exclusión educativa no significa solamente “niños no escolarizados”, sino que reviste muchas formas y manifestaciones”. (p.30)

Lo que quiere decir que, la exclusión educativa no se detiene en el hecho de no brindar el acceso a la educación, sino que también se añaden otros factores que la UNESCO (2012) menciona:

- Estar privada de las perspectivas vitales necesarias para aprender
- Estar excluida del ingreso en una escuela o un programa educativo
- Estar excluida de la participación regular y continua en la escuela o un programa educativo
- Estar privada del reconocimiento del aprendizaje realizado.
- Estar imposibilitada para contribuir con el aprendizaje realizado al desarrollo de la comunidad y la sociedad (p.3) ⁶

Es importante mencionar que, el concepto de exclusión social (antes mencionado) se encuentra estrechamente ligado al concepto de exclusión educativa puesto que:

La exclusión social y la exclusión escolar se manifiestan como conceptos claves para el análisis puesto que se refieren a fenómenos que están estrechamente vinculados y, en determinadas ocasiones, pueden verse reforzados mutuamente. El análisis desde la perspectiva educativa adquiere relevancia si consideramos que durante el período formativo y escolar se visibilizan procesos de vulnerabilidad social e institucional de determinadas personas y/o colectivos sociales atendiendo a un conjunto amplio de factores tanto personales como socioculturales. Dicha relevancia también es visible si reflexionamos sobre las competencias y la formación que otorga el sistema educativo y que facilitan una mejor integración en un ámbito profesional, existiendo, por tanto, una vinculación entre el ámbito formativo, económico y

⁶ Organización de las naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura (UNESCO). Lucha contra la exclusión en la educación Guía de evaluación de los sistemas educativos rumbo a sociedades más inclusivas y justas. UNESDOC. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000217073_spa . Acceso (24/08/2021)

laboral, dimensiones consideradas fundamentales para la integración social de la ciudadanía.

Así pues, en y desde el contexto escolar se combinan, agudizan y retroalimentan distintos factores de riesgo, que configuran trayectorias que pueden desembocar en procesos de exclusión educativa y, con posterioridad, también social. (Jiménez, Luengo y Taberner, 2009, p. 11-49)

Los factores para definir estos conceptos dependerán de la época en la que se viva y desde que perspectiva se realicen. De acuerdo con los autores, esta conexión ocurre porque la estructura social pretende integrar a los nuevos ciudadanos en sus diversos ámbitos, de modo que si un alumno se encuentra excluido en la escuela (ya sea que sus opiniones no se tomen en cuenta, que su capacidad no sea reconocida e inclusive que no desarrolle las competencias por falta de comprensión) existe la posibilidad de que al salir al mundo social su desenvolvimiento sea igual que en la escuela.

Por su parte la CONAPRED⁷ entiende el concepto discriminación como:

[...]toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos : el **origen étnico** o nacional, **el color de piel, la cultura** [...], la condición social, económica [...], **la apariencia física, las características genéticas** [...], **la lengua** [...],**el idioma**. (Entre muchas otras características)

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, **segregación racial**, antisemitismo,

⁷ Consejo Nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED). Qué es la discriminación. GOB.MX. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=65&id_opcion=110&op=110 (acceso 24/08/2021)

así como la **discriminación racial** y otras formas conexas de intolerancia.

(p.1)

La acción discriminatoria en nuestro país ocurre innumerables veces durante el día, a veces las personas lo ejercen intencionalmente para demostrar su superioridad, pero muchas otras lo hacen porque así han sido instruidos.

A partir de estas definiciones (exclusión escolar y discriminación), es posible notar, primero; que la exclusión educativa ya no se refiere solo al hecho de negar el acceso a la educación (por falta de dinero), sino de poseer un rol definido e impuesto por la misma sociedad (ejemplo: no tienes dinero para ingresar a la universidad, no estas siendo discriminado aún, el mismo sistema te aleja de la posibilidad de estudiar). Siguiendo esta misma lógica, si el alumno ingresa a la escuela y dentro de ella, no se reconocen sus habilidades y la de otros sí, está siendo discriminado y por ende excluido.

Para dejarlo en claro, se presenta un fragmento de una entrevista realizada a un estudiante indígena del estado de Oaxaca, quien decidió irse a estudiar a la ciudad de Sinaloa. Marcos (estudiante de veterinaria) dice: –

[...]me admiré al ver los edificios, era enorme, con muchos autos pasando, pensé que la universidad era una sola, pero está dividida por facultades así que mi facultad quedaba al otro lado de la ciudad, mis compañeros muy diferentes a mí, la mayoría muy blancos y altos y con un acento bastante extraño como si estuvieran cantando.⁸

El joven relata cómo fue su primera impresión al llegar a su universidad, claramente le impresionó las características físicas que poseían sus compañeros y la forma de hablar, pues al provenir de la parte sur del país las características son totalmente

⁸ *Entrevista a Marcos Bautista (10/06/2021) propiedad de Elvia Isela Pérez. Las muletillas y las repeticiones que eran redundantes fueron cortadas por la investigadora.

diferentes. Además, señaló que en algún momento fue excluido, aunque no se sintió discriminado.

Marcos (estudiante de veterinaria): –Me llevo muy bien con mis compañeros, al principio si llegue a sentir que me miraban raro [...]. En algún momento alguien me dijo “oaxaco”, traté de no darle importancia, porque no lo vi en sí como un insulto [...] ⁹

Sin embargo, a pesar de no sentirse mal por el comentario queda claro que en algún momento si se encontró apartado de los demás por ser diferente y que algunos comentarios como el que su compañero le dijo, para otras personas si hubiese sonado despectivo.

Aquí es importante mencionar, antes de continuar que el análisis del subtema 1.1 y 1.2, se refiere a un tipo de exclusión escolar porque los ancestros indígenas eran estigmatizados como personas de poca comprensión y posteriormente el factor para poder incluirse en las universidades fue el económico, de forma que no dependía tanto de ellos su inclusión sino de lo que la sociedad les permitía o no hacer.

En el subtema 1.3, claramente es posible apreciar un tipo de discriminación (étnico-racial), porque depende de la comunidad escolar las inserciones de los alumnos con estas características.

Con todo esto, es pertinente decir que la exclusión más bien ocurre porque la sociedad en general, con o sin intención, rechaza a ciertos grupos que consideran no aptos para su inserción. Además, ya encontrándose dentro de la institución pueden ocurrir actos discriminatorios provocando que los alumnos deserten, dando lugar así a la exclusión escolar. Por su parte, la discriminación dependerá de los valores que cada persona posea y en qué medida haga uso de ellos; (valores que fueron formados a base de lo que la sociedad dicta).

⁹ Entrevista a Marcos Bautista (10/06/2021) propiedad de Elvia Isela Pérez. Las muletillas y las repeticiones que eran redundantes fueron cortadas por la investigadora.

1.5 Contexto Actual: de la Exclusión y Discriminación a la Inclusión

Hablar de exclusión y discriminación en el entorno escolar implica que se tome en cuenta la inclusión. Desde hace ya varios años, en los planes y programas educativos se hacía alusión al respeto, la inclusión, el llamado a la no discriminación, etc.

Hoy en día la Ley General de Educación Federal Mexicana, presenta en el artículo 61, Una llamada educación inclusiva el cual se refiere:

[...] al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación.

La educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos. (p.23)

De esta manera es como se ha pretendido aminorar las prácticas discriminatorias y excluyentes en México, tratando de adaptar el sistema educativo a las necesidades de los alumnos. Inclusive para apoyar a la inclusión de estudiantes al sistema educativo, el gobierno Federal ha optado por la creación de becas que ayuden a los estudiantes a solventar sus gastos durante su estancia en algún nivel escolar.

Aunado a ello, las escuelas públicas tienen la obligación de atender las dificultades que puedan presentar los alumnos, convirtiendo la práctica de los docentes en una labor humanista.

No obstante, el hecho de brindar todos estos apoyos no significa que la exclusión escolar y la discriminación dentro de estos espacios sea erradicada de raíz, aunque se asume que ha disminuido considerablemente.

Es preciso preguntarse entonces ¿Cuál es la realidad de los estudiantes indígenas en la actualidad?

- La discriminación y exclusión ¿ha disminuido, aumentado o aún no se han tenido avances considerables?
- ¿Qué factores intervienen en la discriminación y exclusión de los estudiantes indígenas?
- ¿Qué se ha hecho para mitigar la discriminación y exclusión en nivel educativo superior a favor de los alumnos indígenas?
- ¿Realmente las políticas educativas mexicanas han tratado de aminorar la problemática de discriminación y exclusión escolar dirigida a los estudiantes indígenas universitarios o solo es camuflaje para ejercer distinciones entre los alumnos?

CAPÍTULO II

FACTORES QUE IMPULSAN LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN EN EL CONTEXTO ESCOLAR UNIVERSITARIO

*“Una sociedad con componentes estructurales y culturales con tendencia a la discriminación y a la agresión tiene más posibilidades de formar ciudadanos que perpetúen y naturalicen esas prácticas”. (Alvin David López. **Prevalencia de prácticas discriminatorias en México ¿Cómo se discrimina y a quién se discrimina?**, p. 10)*

Anteriormente fue posible analizar la problemática del contexto en el que se genera la discriminación y exclusión dirigido a personas de origen indígena en el nivel universitario; ahora es turno de exponer cuales son algunos de los factores que incitan a la discriminación y exclusión de estos grupos. Estos factores son impulsados por la misma estructura social en la que están inmersos los mexicanos, por lo que muchas veces son imperceptibles o pasan desapercibidos.

2.1 Exclusión de Estudiantes Indígenas Universitarios a Causa de la Desigualdad Económica: los Rastros de la Pandemia COVID-19

En este apartado se examinarán cómo las desigualdades económicas contribuyen a la exclusión educativa dirigida a los estudiantes indígenas universitarios, convirtiéndose aquellas, en otro obstáculo para la implementación de una educación inclusiva.

No es necesario remontarse muchos años atrás, hace sólo un par de años una desconocida enfermedad vino a cambiar la vida de todas las personas; pronto este virus recibió el nombre de SARS-COV2 mejor conocido como coronavirus o COVID-19, el cual se convertiría en la más letal pandemia de los últimos tiempos.

A raíz de ello, el confinamiento fue una de las medidas a la que se tuvo que recurrir, provocando que, en todos los ámbitos, incluyendo el educativo, hubiese un resguardo sin que se dejaran de ejercer las labores correspondientes. La opción por la que optó la Secretaría de Educación Pública fue, en primer lugar, una educación a distancia y en línea, en todos los niveles educativos.

En un estudio realizado a alumnos de la Licenciatura en Educación Indígena de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, se expone que:

Durante la pandemia, las condiciones económicas no han permitido a muchos de las y los jóvenes contar con equipos, así como con acceso a internet o con recursos para comprar datos que les posibilitaran conectarse por medio de sus celulares. Este hecho se hizo más problemático para quienes regresaron a sus comunidades, en las que no existe red o acceso a internet, y en algunos casos, luz eléctrica. (Navia, Czarny y Salinas, 2021, p. 77)

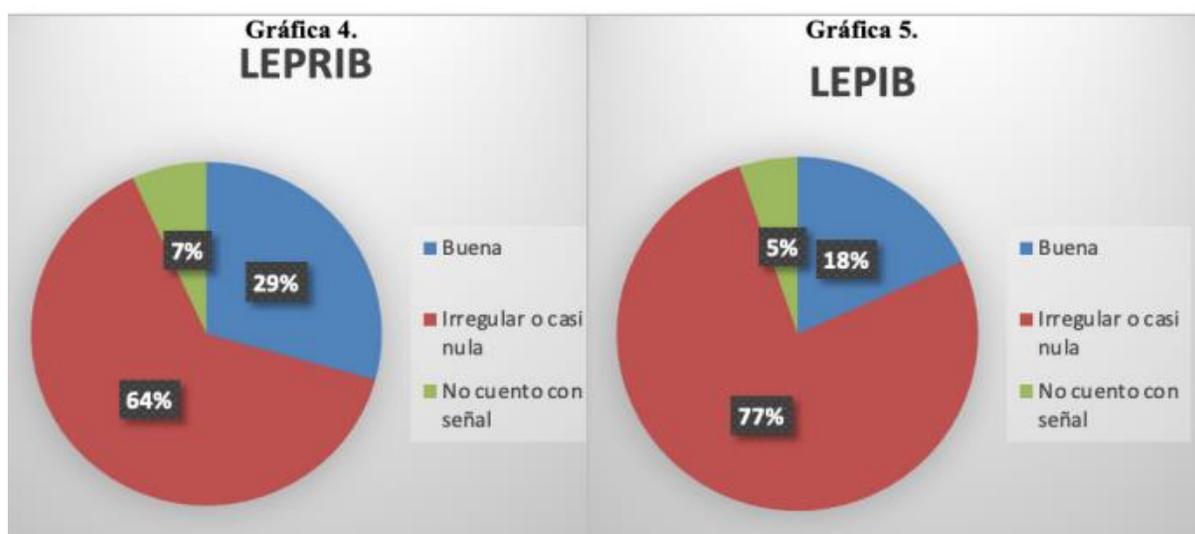
Si bien es cierto, todos los estudiantes sufrieron los estragos de la pandemia, fue fatal para aquellos alumnos que no contaban con las condiciones y recursos materiales que les facilitarían las clases en línea. Inclusive, “Algunos estudiantes abandonaron sus estudios o reprobaron materias. Esto demostró cómo afectan a la continuidad de los estudios las brechas económicas y tecnológicas en educación superior, y en mayor grado con estudiantes indígenas”. (Navia, Czany, Salinas, 2021, p. 78).

De acuerdo con lo que las autoras señalan, esta pandemia vino a acabar con las aspiraciones de muchos jóvenes indígenas que no contaban con las herramientas materiales y el conocimiento del manejo de las herramientas digitales. Se sabe que, en México, los más desfavorecidos son las personas con menor solvencia económica y, más aún, aquellos que se encuentran alejados de las grandes ciudades sin la posibilidad de prepararse ante la era digital.

¹⁰En otra investigación realizada por Gervasio Montero (2021) en donde recaba datos obtenidos mediante cuestionarios emitidos a 174 estudiantes normalistas indígenas de la Escuela Normal Bilingüe Intercultural de Oaxaca de la Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe (58 estudiantes) y la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe (116 estudiantes) informa lo siguiente (p.42)

11

Nivel de conectividad en las comunidades de procedencia



Elaborado por: Gervasio Montero Gutenberg (2021)

Es posible identificar que, de los alumnos de la Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, al menos 29% (16.82 alumnos) tiene buena señal, el 64% (37.12 alumnos) posee una conectividad irregular o casi nula y el 7% (4.06 alumnos) no cuenta con señal. Mientras que, en la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, el 18 % (20.88 estudiantes) tienen buena señal, el 77% (89.32 alumnos) poseen una señal irregular o casi nula y el 5% (5.8 alumnos) no cuenta con señal.

¹¹ El total de alumnos entrevistados es de 174 estudiantes, 58 de ellos pertenece a la Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe por lo que el investigador toma esa cantidad de alumnos para referirse al 100% (gráfica 4), mientras que para la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe toma a consideración 116 alumnos como el 100% (gráfica 5).

A simple vista se observa que los alumnos de ambas licenciaturas no cuentan con una señal de conectividad estable; al contrario, es irregular o en otros casos, casi nula. Lo que impide que el alumno pudiera tomar sus clases virtuales.

Esta es una prueba más de la exclusión escolar que vivieron los alumnos indígenas durante la pandemia, ya que al no contar con la conectividad les era imposible tomar sus clases, y, por ende, el aprendizaje no se llevaba a cabo o se llevaba de modo parcial. En la misma investigación, realizada por Gervasio Montero (2021) un alumno relata que:

“En mi pueblo ubicado en la sierra sur, solamente hay un ciber, donde acudimos a tratar de conectarnos para mandar o recibir trabajos. Pero la señal es muy lenta, entonces para descargar los archivos se tarda mucho y en ocasiones no se puede, no los descarga. Por eso la solución es ir al municipio donde el internet es un poco más rápido, ahí si llega la señal de celular. Pero nos queda como a cuatro horas. (Comunicación personal, 24 de febrero de 2021)” (p. 44-45)

Esta es la realidad de muchas comunidades rurales, en donde inclusive los servicios básicos como la luz, indispensables para mantener a los aparatos electrónicos en funcionamiento, además de la conexión a internet son un verdadero martirio. Toca aclarar que esta es una causa de exclusión en la que no interviene una persona para ejercerla, sino que son las mismas condiciones económicas las que impiden que unos puedan seguir con sus estudios y otros deserten.

No cabe duda de que las desigualdades económicas influyen directamente en los sueños de los jóvenes indígenas que desean seguir estudiando. Si bien, la Ley General de Educación Superior trata de hacer frente a este tipo de situaciones, la realidad es que las desigualdades económicas no desaparecerán de la noche a la mañana, pues es un problema que se ha venido arrastrando en México a lo largo de los siglos. Por lo que el acceso y la permanencia a la educación superior para todos, dependerá de cómo vaya avanzando la sociedad y los cambios que se hagan dentro de ella.

2.2 La Autoexclusión Como Factor de la Exclusión Educativa

Otra de las causas por la que la exclusión de los alumnos indígenas es una realidad es por culpa de “él mismo” ¿Cómo es posible que los propios estudiantes indígenas se excluyan a sí mismos? Bueno, sí ocurre y se le llama autoexclusión.

La autoexclusión es la acción de excluirse a sí misma de algo o alguien y se llega a ella por las ideologías sociales, principalmente ocurre cuando los jóvenes indígenas migran de sus comunidades a otros lugares donde la forma de vida es completamente diferente a la suya.

Una de las autoras que sustenta esta afirmación es Czarny (2017) como se citó en Luján, Torres (2014) señalando que:

Esta migración implica para los/las jóvenes sortear todos los obstáculos que el hecho les presenta –dominar el español, esconder la identidad, olvidar en muchos casos las lenguas, etc.-, cuestiones que han impactado en ellos y se han expresado, en mayor o menor grado como “desencuentro intercultural”.
(p.5)

Al encontrarse con una cultura diferente, muchas veces la identidad cultural se pretende esconder para no ser blanco de actos discriminatorios y de exclusión que los aparte de la sociedad mestiza, se busca entonces una afinidad para ser igual a ellos.

Sin embargo, desde la perspectiva psicológica de Ana Vittori (2014) señala que “[...] el Yo se constituye y reconstituye de manera permanente durante toda la vida, percibiéndose o comportándose de maneras diferentes según la situación actual del sujeto”. (p.7). De esa manera el individuo va cambiando su forma de ser y actuar de acuerdo con las circunstancias por las que pase a lo largo de su vida, es decir, el ser humano no se distingue por comportarse de una misma forma desde que nace hasta que muere, sino que existen diferentes particularidades y situaciones que van formando su identidad.

Pero esto no ocurre por simple convicción, ya que Le Gaufey (1998) como se cita en Ana Vittori (2014) señala que “Se destaca la importancia que tiene para el sujeto la imagen que el otro le devuelve, y con ella el sujeto conformará la imagen de sí”. (p.7)

En otras palabras, el individuo cambia de identidad no por que quiera, sino porque los demás de cierta manera influyen en él, ya sea directa o indirectamente. Uno de los autores psicoanalíticos más importantes manifiesta esta misma idea, de que la identidad se forma en base a la imagen que otros tienen. Él es Erickson (1968) ya que:

[...] el individuo se juzga a sí mismo a la luz de lo que percibe como la manera en que los otros lo juzgan a él comparándolo con ellos y en los términos de una tipología significativa para estos últimos; por otra parte, juzga la manera en que es juzgado, a la luz del modo en que se percibe en comparación con otros y en relación con tipos que han llegado a ser importantes para él. (p. 19)

El autor argumentaba que las fuerzas inconscientes influyen en el comportamiento de la persona, es decir, que la persona no siempre es consciente de su identidad, pues se va formando conforme las relaciones que se van construyendo progresivamente.

Cabe aclarar que este acontecimiento se manifiesta en todo ser humano, no importando ninguna clase social, estilo de vida, solvencia económica, etc. pues es un hecho que hasta en la clase alta, media o baja hay distinciones que provocan que unos estén encima o debajo de otros, proyectado así, que unos quieran adoptar el estilo de vida de quienes los juzgan.

Sin embargo, entre las personas con menor estatus social (entre ellas los indígenas) se proyecta o se hace más visible este hecho. Al respecto Miguel A. Daza (2020) señala en un estudio que los estudiantes que migran del campo a la ciudad sufren una transformación de identidad al insertarse a un ámbito urbano que posee una identidad distinta, ya que “El idioma, la música y la vestimenta también son aspectos que han

sido modificados, y se consideran, en muchos casos, como condicionantes para lograr una adaptación social en el ámbito universitario urbano” (p.139)

Los jóvenes al llegar a un nuevo lugar de residencia tratan de adaptarse a la forma de vida que ahí se posee, tal como sucede con todos los humanos al encontrarse con algo nuevo. No obstante, para algunos jóvenes indígenas les es difícil mantener su identidad cultural. Según una investigación desarrollada en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) se percataron de lo siguiente

[...] notamos una autoexclusión para convivir con las personas que no pertenecen a su grupo social o étnico, lo que puede entenderse de dos formas: la primera relacionada a la auto-discriminación, pero que responde de alguna forma a este proceso histórico hacia la población indígena; y la segunda podría también estar relacionada con un mecanismo de defensa. (Virginia Reyes, Arturo Ruiz, Ana Alvarado, 2015, p. 335)

De acuerdo con lo que señalan las autoras, los jóvenes han tenido que cambiar su identidad para ser aceptados, lo que provoca una pérdida lamentable de su identidad cultural original y en algunos casos la exclusión de su propia cultura. Asimismo, de no sentirse aceptados se puede incurrir en problemas académicos, tales como la deserción escolar, el bajo rendimiento académico, la poca aportación o participación en clases, etc. Sin embargo, esto puede ocurrir, aunque el alumno indígena no necesariamente sea discriminado por lo demás, ya que puede intuir que no lo aceptarían por sus experiencias anteriores, aunque esto no siempre sea así.

2.3 Los Estigmas y Estereotipos Como Generadores de Discriminación Étnica-Racial

Anteriormente, se ha tomado a consideración como las desigualdades económicas no han permitido la inclusión de los jóvenes indígenas a los espacios universitarios.

Ahora, en este subtema, examinaremos que los estigmas¹² y estereotipos¹³ son los causantes de que no se pueda avanzar hacia la educación inclusiva.

Rebelín Echeverría (2016) expone que:

La presencia de prácticas discriminatorias, estereotipos y prejuicios hacia las poblaciones indígenas, lejos de disminuir, se perpetúan con los años, pese a los esfuerzos que diversos organismos internacionales, nacionales y locales ponen en su quehacer cotidiano para el respeto, el reconocimiento y la protección de las personas indígenas. (p.101)

Hay autores que señalan que la razón no es que la escuela sea culpable de todo, sino que la misma sociedad no ha permitido poner en práctica las iniciativas para erradicar estas problemáticas.

Bosker (2007) como se cita en Rebelín Echeverría (2016) menciona que “Detrás de todo acto discriminatorio está presente el elemento del prejuicio, el cual posibilita a los individuos el cometer actos dañinos ante los otros y que tiene su base en las relaciones sociales y en los aprendizajes familiares, educativos y culturales”. (p. 99)

Por lo tanto, las relaciones sociales influyen indirectamente en todos los ámbitos en que se desarrolla el individuo. Estos estigmas o estereotipos que los alumnos traen de sus culturas se han convertido en obstáculos para la implementación y funcionamiento de la educación inclusiva y la reducción de actos discriminatorios.

En un estudio realizado por Laborín Álvarez y otros (2012), señalan que los prejuicios que tienen los jóvenes de Sonora hacia el migrante indígena son fruto del estigma que

¹² Es el conjunto de las actitudes y creencias desfavorables que “desacreditan o rechazan” a una persona o a un grupo por considerarles diferentes. Recuperado de <https://www.gob.mx/censida/es/articulos/estigma-y-discriminacion?idiom=es> (08/09/2022)

¹³ Es una imagen o idea comúnmente aceptada en la que se asignan características determinadas a cierto grupo o tipo de personas sin que dicha característica resulte de un análisis objetivo. Recuperado de <https://www.gob.mx/censida/es/articulos/estigma-y-discriminacion?idiom=es> (08/09/2022)

se ha pasado de generación en generación. Algunas de las frases recabadas en el estudio, son las siguientes:

“los migrantes no deberían venir a nuestra ciudad”, “los migrantes no me gustan para nada”, “pienso que los indígenas me son indiferentes, no me molestan, pero no estoy interesada en que convivan conmigo”. (p. 334)

Por alguna u otra razón, los jóvenes sonorenses rechazan a las personas indígenas, sin fundamentar sus razones. Y es que la mayor parte de la población mexicana se dirige a los indígenas de esta forma, aunque en la actualidad lo hacen de una forma más sutil.

Otros de los investigadores que señala que el estigma es un factor para la discriminación son Leopoldo Callejas y Cupatitzio Piña (2005) quienes argumentan que

“[...] la estigma y la apariencia son factores fundamentales en los actos de discriminación, que en muchos casos sufre la juventud mexicana, sólo por el hecho de vestir diferente, de tener gustos diferentes o de no contar con las posibilidades económicas para vestir como los demás creen conveniente.”
(p. 70).

Conviene subrayar que esto aplica para la mayor parte de la población, ya que todos de alguna u otra forma están impregnados de prejuicios y estigmas que van desarrollando a partir de la asimilación cultural y social en la cual están insertados.

Sin embargo, por el sujeto en el que se encauza esta investigación, interesa exponer que el estigma hacia las personas indígenas es notorio ya que se destacan por tener una apariencia singular que se relaciona con las primeras civilizaciones conocidas en México, además de seguir conservando algunas de las características de sus respectivas culturas, tales como, la lengua, la forma de vestir, su vida política, etc. lo cual puede ser razón de actos discriminatorios.

En un estudio realizado por Rebelín Echeverría (2016) de corte cualitativo en la que participaron jóvenes estudiantes de diversas licenciaturas de la ciudad de Mérida, Yucatán; puntualiza lo que un estudiante le dice:

“A veces usas indio, mayita, corriente, yo lo usaba, a veces no te das cuenta, inconscientemente tú lo usas, pero de unos años para acá cambié mucho mi forma de pensar de cualquier persona que tenga más rasgos mayas que yo. No es que yo fuera agresivo, pero te dejas llevar mucho por la sociedad, es gente muy valiosa, son nuestros orígenes, pero influye mucho que los foráneos critican muchísimo a los yucatecos que son indios, que habla aporreado, que son mayas” (José, estudiante no indígena de la licenciatura en medicina veterinaria y zootecnia, Mérida, Yucatán, 21/03/2012). (p.114-115)

Según lo señalado por la autora, las frases o apodos también suelen mostrar los prejuicios o estereotipos y por ende se puede incurrir en la discriminación, aunque eso dependerá del uso, el tono y la expresión que se utilice lo que la convierta en despectiva o no.

Llegados a este punto, es necesario examinar como el subtema 2.2 “La autoexclusión como factor de la exclusión educativa” tiene un estrecho vínculo con este subtema 2.3 “Los estigmas y estereotipos como generadores de discriminación étnica-racial”, como muestra el siguiente ejemplo: Para el caso del primer subtema, un estudiante indígena se encuentra solo enfrente de un espejo, en él puede notar su reflejo, se da cuenta que es diferente a sus compañeros (por su color de piel, su forma de vestir, por hablar diferente) y por ello intuye que no lo aceptaran, así que buscara la forma de salir de ahí para sentirse seguro o en todo caso optara por cambiar (se juzga así mismo).

En el caso del segundo subtema, se encuentra el mismo estudiante, enfrente del espejo en el que puede notar su reflejo, sin embargo, esta vez hay algo más, puede notar dentro de él hay otras personas que se acercan y le comienzan a gritar “indio”,

“traes el nopal en la cara”, “¿eres estudiante?, pensé que era el que iba a limpiar el salón” (es juzgado por lo demás)

En ambos casos el alumno indígena es juzgado, por lo que se puede ver como la influencia de los estereotipos, puede cambiar las perspectivas de las personas hacia otras o hacia sí mismo. Es importante reiterar que el estigma, prejuicio y estereotipo va de la mano con los actos de discriminación, aunque no siempre serán las causantes de que se exterioricen comportamientos negativos hacia otras personas.

2.4 ¿Por qué se Discrimina?, Una Breve Explicación Desde la Psicología

A lo largo del tiempo se ha tomado como “normal” el hecho de que existan personas que discriminan y personas que deben ser discriminados, ya que como se analizaba en el capítulo 1, en los antecedentes de esta investigación; los actos discriminatorios se han ido transmitiendo de generación en generación tal como si fuera una norma que se debe seguir o una costumbre que no se debe perder.

Sin embargo, Prevert, Navarro y Bogalska (2012) señalan que “Los estereotipos corresponden a una elaboración cognitiva marcada por dos aspectos interdependientes: contenidos de información simplificados y procesos de estereotipación que consisten en desarrollar explicaciones que fundan esas ideas sumarias” (p. 11).

Es decir, los investigadores explican que también hay razones cognitivas que realiza el ser humano para categorizar a las personas, de esta manera entiende de forma fácil como diferenciar unos de otros; por ende, desde ese momento realizan distinciones entre los grupos.

Sirva de ejemplo, si un niño empieza a categorizar a las personas por altura, color, comportamiento, etc. no significa que comenzará a discriminar al instante ya que para que eso suceda, tiene que haber una transmisión de prejuicios y estereotipos de

personas adultas para que el pequeño exteriorice comportamientos negativos hacia otros.

Algo similar señala Ortiz Henderson (2014), como se citó en Echeverría (2016):

Los seres humanos categorizan a ciertos grupos sociales atribuyéndoles ciertos rasgos distintivos en comparación con otros grupos sociales a partir de los lineamientos que dicta la cultura. Es así como los miembros de estos grupos sociales que han sido identificados con los rasgos distintivos serán tratados a partir de estas categorías cognitivas en las interacciones sociales subyacentes. (p.97)

Según el autor, el hecho de que los seres humanos se categoricen es un fenómeno cognitivo que hace el ser humano para procesar la información, de esta manera es más simple entender el medio en el que nos encontramos. Tal como lo hace un niño al relacionar objetos del mismo color, tamaño o forma.

Otro de los factores cognitivos que mencionan los autores “[...] es la focalización. Por ejemplo, si prestamos mucha atención a un comportamiento indeseable de una persona perteneciente a un grupo particular (minoritario, por ejemplo), tenderemos a desarrollar prejuicios con respecto a ese grupo.” (Prevert, Navarro y Bogalska, 2012, p. 12)

Conforme a lo que los autores apuntan, el ser humano tiende a observar las actitudes de los demás, si algo le molesta o no es de su agrado, desarrolla cierto prejuicio negativo hacia él e inclusive hacia personas con rasgos similares que pertenezcan al mismo grupo.

Al respecto Aranda Juárez (2008) como se citó en Alvin D. López (2022) expresa que:

[...] la educación como transmisora de valores culturales desempeña un papel importante, puesto que los niños crecen adoptando parte de las creencias y costumbres de sus padres y generaciones anteriores. No obstante, la interacción con otros círculos sociales puede modificar las

percepciones, aunque la influencia de las cosmovisiones del hogar no llega a eliminarse por completo [...] (p.8)

Cuando la transmisión de esos valores implica sentimientos de aversión hacia un objeto, es decir, que se inculque en los niños creencias, valores o sentimientos hostiles hacia otros grupos, se forma un vínculo negativo entre el sujeto y el objeto, de tal manera que, aun sin fundamentos, la idea misma del objeto producirá que se le rechace y se le desee apartar del entorno para que no perturbe el hábitat confortable que existe en su ausencia. (López A., 2022, p. 8)

Es posible percatarse, entonces, que la influencia familiar y social, además, de la cognitiva, son unos de los grandes factores para que los alumnos actúen de una manera u otra y conforme pasa el tiempo vayan adoptando nuevas ideologías que después reproducirán en el entorno universitario.

2.5 México, un País que Discrimina a los Suyos por Ser Indígena

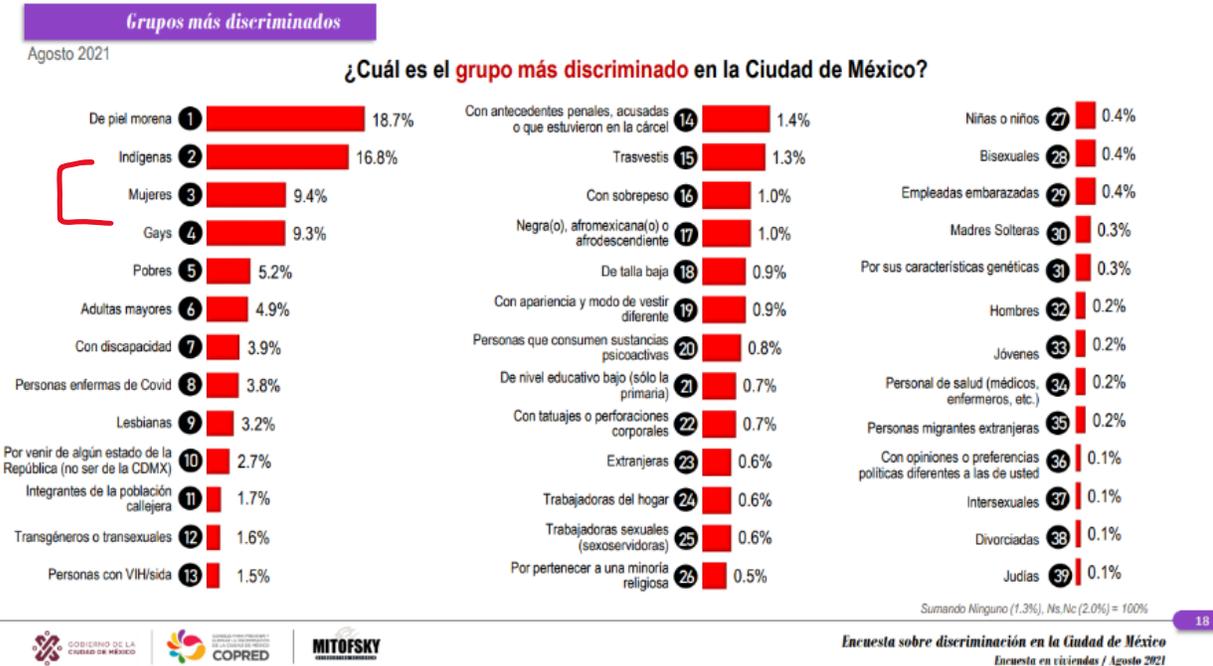
Después de esta breve explicación, es posible percatarse que tanto la estructura cognitiva del ser humano como la influencia de la misma sociedad han provocado que los actos discriminatorios se sigan reproduciendo hasta la actualidad. Ahora, es necesario aterrizar esta problemática en México, país que a pesar de ser reconocido por ser multicultural y multilingüe¹⁴ cuenta con grandes cifras de discriminación o eso demuestra una encuesta realizada por la ENADIS 2017 (p.30)



¹⁴ México es un país multilingüe, se hablan 68 lenguas originarias, colocándolo como uno de los países con mayor diversidad lingüística en el mundo. Recuperado de <https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-celebra-la-diversidad-linguistica-de-mexico> (acceso 12/09/2022)

El periodo de recolección de datos abarcó del 21 de Agosto - 13 de Octubre del 2017 y la población de muestra fue de 102, 245 personas. Aunque la encuesta se encuentra desactualizada, es posible apreciar que el 75.6% (77,297.22 personas) de la población mexicana está de acuerdo con la frase “las personas indígenas son poco valoradas por la mayoría de la gente”, lo que demuestra que existe un rechazo y un prejuicio negativo para las personas indígenas.

En una reciente encuesta realizada por la COPRED (2021), (Consejo para Prevenir y Eliminar la discriminación de la Ciudad de México) se registra lo siguiente:



Esta encuesta fue realizada del 6 al 15 de Agosto del 2021 y aplicada a 5,200 personas como población muestral. Se observa entonces, que en la Ciudad de México el grupo más discriminado con el 18.7% (972.4 personas) son las personas de piel morena (rasgo distintivo de las personas indígenas). Mientras que en segundo lugar con el 16.8% (873.6 personas) se encuentran las/los indígenas.

No cabe duda de que a pesar de que los años transcurran siguen prevaleciendo estos ideales, es irónico entonces que México se diga orgulloso de sus raíces cuando los datos estadísticos demuestran lo contrario.

Algunos autores recalcan que los mexicanos son “malinchistas”¹⁵, término que en la actualidad significa que se le da preferencia a la persona extranjera y todo lo relacionado a él y se menosprecia lo propio.

Al respecto Octavio Paz (1950) señala que “El mexicano, como todos los hombres, al servirse de las circunstancias las convierte en materia plástica y se funde a ellas. Al esculpir las, se esculpe.” (p. 30). Al mexicano le ha costado encontrarse, por lo que intenta tomar de los demás países ciertas actitudes que conformen su identidad, lo cual provoca que se rechace a sí mismo y reniegue su origen.

En un estudio desarrollado en México por Marañón Lazcaño y Muñiz (2012) a través del análisis de contenido de programas de televisión local emitidos en Nuevo León, en cuanto a la imagen indígena, se identificó que las personas indígenas son presentadas como personas en sí buenas y con valores que exaltan esta bondad, pero, al mismo tiempo, el personaje indígena es generalmente motivo de burla para los demás, tiene una predisposición al servicio, es una persona calmada, noble, es considerado como trabajador. (R. Echeverría, 2016, p. 100)

El autor argumenta que la imagen del indígena está siendo dañada por otros mexicanos, sólo basta poner de ejemplo esta cita, en la que se considera al indígena como persona bondadosa pero que solo sirve para trabajar. Esta es la imagen que se distribuye por millones de hogares mediante la televisión, en donde no solo los adultos pueden acceder, sino que los niños y adolescentes también lo hacen; no será raro entonces, que en un futuro estos pequeños piensen de la misma manera como se les

¹⁵ Según la ASALE malinchismo es una “Actitud de quien muestra apego a lo extranjero con menosprecio de lo propio”. Recuperado de <https://www.asale.org/damer/malinchismo> (acceso 12/09/2022)

ha inculcado y peor aún, que reproduzcan estos actos discriminatorios con los que le rodean.

“[...] lamentablemente estas actitudes ‘inocentes’ las vemos reproducidas en las bromas de niños y adolescentes en las aulas de las escuelas mexicanas, vemos como los jóvenes continúan esta tradición de prejuicios y estereotipos, que perpetúan el racismo.” (Claudia Andrade, 2022, p.6)

Resulta entonces, una batalla muy difícil para la inclusión pues todos los ciudadanos cambian su forma de pensar de la noche a la mañana; las escuelas no bastan para inculcar perspectivas de inclusión y no discriminación pues se requiere que la sociedad en conjunto apoye el proceso de cambio buscando una inclusión más sincera.

CAPÍTULO III

MITIGANDO LA EXCLUSIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN ESCOLAR EN EL NIVEL UNIVERSITARIO

*[...]los cambios recientes a algunas leyes mexicanas en materia de equidad y mayor acceso para los grupos indígenas en el nivel educativo superior guardan semejanzas con los ocurridos en otros países de la región latinoamericana. Dichos cambios también han sido la expresión de las demandas de importantes movimientos sociales, a las cuales los gobiernos y otros organismos han respondido creando nuevas instituciones, como ha sido el caso de las universidades interculturales [...]. (Zaira Navarrete. **Universidades interculturales e indígenas en México**, p.157)*

Después de lo expuesto, es necesario ahondar sobre las acciones en materia educativa que se han realizado para mitigar la exclusión y discriminación dirigida a alumnos indígenas de educación superior. Éstas están tratando de disminuir las brechas económicas y sociales que impiden la implementación de una educación inclusiva. Las adecuaciones han estado apareciendo paulatinamente y con ello el reconocimiento y apoyo a los alumnos indígenas, quienes por mucho tiempo habían estado olvidados.

3.1 ¿Qué se ha Hecho Frente a la Exclusión y Discriminación Escolar en la Actualidad a Partir de un Marco Legal?

Como bien se mencionaba anteriormente, los esfuerzos por combatir las problemáticas de exclusión y discriminación escolar en el nivel superior no se hicieron esperar. En el sexenio pasado (2012-2018) el expresidente Enrique Peña Nieto, a sólo un año de su nombramiento, ya estaba presentando una nueva reforma educativa. En uno de los documentos “Equidad y exclusión” señalaba que

Lograr equidad e inclusión en el sistema educativo mexicano es un propósito “de largo aliento”, ya que las desigualdades en las oportunidades educativas (y en los resultados de los aprendizajes) no son un hecho aislado, sino parte de una sociedad desigual con enormes contrastes. (p.57)

De esta manera, sugiere que lograr un cambio en el modelo educativo mexicano es un trabajo bastante difícil, pues eso exigiría, primero, una transformación en la misma sociedad. Esta transformación implicaría un cambio en la estructura social, ¿desaparecer las clases sociales? Sería una opción, pero algo imposible.

No cabe duda de que hay una apertura por parte del gobierno en materia legislativa para tratar de combatir esta problemática, ya que en una investigación realizada por el Dr. Ismael García (2018) señala que “En México, el proceso de educación inclusiva¹⁶ inició en su modalidad de integración educativa en 1993, con cambios legales producto de un acuerdo entre el sindicato de maestros y la Secretaría de Educación Pública (SEP)”. (p.50)

Esto, primero como una alternativa para aminorar las desigualdades y actos discriminatorios dirigidos hacia alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE); luego, poco a poco se fueron agregando diversos grupos sociales (entre ellos, los indígenas), por lo que se optó por cambiar el concepto de integración del que se hacía uso, por el de inclusión.

Antes de continuar, es necesario realizar una pausa explicando brevemente que los conceptos de integración e inclusión, que, aunque parecieran ser parte del mismo proceso, muestran singularidades.

Cuando se habla de "integración", se pretende fundamentalmente adaptar al alumno a la situación escolar, apoyándole con los medios precisos para que

¹⁶ La educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza.
<https://www.unesco.org/es/education/inclusion#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20inclusiva%20se%20esfuerza,la%20pedagog%C3%ADa%20y%20la%20ense%C3%B1anza>. (acceso 28/08/2022)

desarrolle sus capacidades de la mejor manera posible; en cualquier caso, el énfasis se hace sobre el alumno, que debe integrarse en el medio al que se incorpora, si bien se le apoya en función de sus necesidades. La "inclusión", por su parte, supone la adaptación de la escuela, es decir, la modificación de todos los elementos necesarios para que la institución sea capaz de educar al conjunto de la población sea cuales fueren sus características personales (Antonia Casanova, 2011, p.2)

Es decir, que el primer concepto señala que el alumno se ajusta a las condiciones con las que labora la escuela, y la inclusión busca que la escuela sea quien se ajuste a las particularidades de los alumnos, sin hacer distinciones entre ellos.

Volviendo al tema que nos ocupa, luego de varias modificaciones a la Ley General de Educación durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), es posible notar que, en el actual sexenio se han agregado algunos apartados en las que se trata de hacer frente a la exclusión y discriminación que sufren los estudiantes. Centrándonos sólo en el nivel universitario, La ley General de Educación vigente, en el capítulo IV del artículo 48 señala que:

La **obligatoriedad** de la educación superior corresponde al Estado, el cual la garantizará para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas.

Para tal efecto, las políticas de educación superior estarán basadas en el **principio de equidad** entre las personas, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones, entidades y territorios del país, así como fomentar acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar **las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia** en los estudios por razones económicas, de género, **origen étnico** o discapacidad. (p.19)

Ante esta iniciativa legal se observa, que la decisión de ingresar o no al nivel superior ya no sería voluntaria, sino **obligatoria**, por lo que se espera que la matrícula escolar

vaya en aumento con el pasar del tiempo, permitiendo así que los ciudadanos ejerzan su derecho, que por ley les corresponde, asegurando de esta manera, una igualdad de oportunidades, al menos, en el ámbito educativo.

Lo anterior, favorecería enormemente a los jóvenes indígenas, quienes, en su deseo por estudiar una carrera se esfuerzan día a día para cumplir sus metas, de modo que esta ley estaría rompiendo un gran obstáculo, permitiendo a todos los individuos un acceso a la educación.

Otro de los puntos que se puede observar a favor de la inclusión se encuentra en la Ley General de Educación Superior, en el art. 37° se señala que “Las autoridades educativas y las instituciones de educación superior, en ejercicio de sus atribuciones, promoverán las siguientes acciones de manera coordinada” (p.20)

Modelos y programas educativos, así como acciones afirmativas que eliminen las desigualdades y la discriminación por razones económicas, de origen étnico, lingüísticas, de género, de discapacidad o cualquier otra, que garanticen el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno equilibrado entre mujeres y hombres en los programas de educación superior. (p.21)

De esta manera, se pretende otorgarles parte de la responsabilidad a los centros universitarios, para que contribuyan a la inclusión y la disminución de discriminación y exclusión que puedan identificarse en sus instituciones.

Asimismo, en el artículo 7 de la Ley General de Educación, que abarcan todos los niveles educativos, se informa que “Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será: [...] II. Inclusiva, eliminando toda forma de **discriminación y exclusión**, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación [...] (p.29)

Por lo visto, en los cambios a Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior se ha tomado a consideración la participación de todos los individuos; aunque

el concepto de inclusión y su aplicación en los espacios escolares no es reciente, el hecho de que se estipule en una ley ya es ganancia para todos (incluyendo a los alumnos indígenas universitarios, de quienes se enfatiza en esta investigación).

3.1.1 Creación de universidades interculturales como inclusión

Desde hace algún tiempo el reconocimiento de los indígenas en materia educativa es una realidad. En el nivel superior se han impulsado un sinnúmero de programas que ayudan a la inclusión de los (a) estudiantes sin importar su origen o condición económica.

A raíz de ello, nacen las universidades interculturales en México en el gobierno de Vicente Fox (2000-2006). Según la Secretaría de Educación Pública (SEP) en la página web oficial del Gobierno de México¹⁷ (2018), expresa que

Las Universidades Interculturales son instituciones públicas de educación superior que contribuyen al logro de una mayor equidad en la distribución de oportunidades de desarrollo educativo en el país, **se caracterizan por su calidad y pertinencia cultural y lingüística.**

Con estas escuelas se busca brindar oportunidades de desarrollo académico profesional y de investigación a poblaciones rurales en las que jóvenes, de origen cultural diverso. (sic)

En estas universidades se trata de conservar la riqueza cultural de cada uno de los estudiantes, en donde, además, los alumnos pueden relacionarse, compartir y conocer la cultura de otros.

¹⁷ Secretaría de Educación Pública. ¿Sabías que existen las Universidades Interculturales? Blog. Recuperado de [¿Sabías que existen Universidades Interculturales? | Secretaría de Educación Pública | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx) (acceso 28/09/2022)

La Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) se considera oficialmente la primera Universidad Intercultural en México; en ella convergen cientos de jóvenes indígenas.

“Para Ricarda, una característica de la UIEM es que la mayoría de los alumnos son de comunidades y hablan o entienden alguna lengua, este aspecto, nos dice, la hace sentirse cómoda e identificada, hay que mencionar que esta joven ha pasado por otras IES¹⁸” (N. Molina, 2012, p. 12)

Según la investigación del autor, los estudiantes se sienten más cómodos e identificados con los demás alumnos de esta escuela porque poseen características similares, lo que provoca un sentido de pertenencia a un grupo, contrario a lo que podría ocurrir en una institución que no cuenta con esta visión.

3.1.2 Becas como mecanismo para reducir la exclusión e impulsar la inclusión educativa

Como ya es sabido, una de las razones por las cuales muchos jóvenes indígenas no pueden continuar con sus estudios es por falta de economía, algunos lo intentan, pero se quedan a mitad de camino, pues conforme pasan los semestres, los gastos van en aumento; otros, simplemente se establecen en sus comunidades y se dedican a trabajar y sólo unos cuantos, son quienes logran culminar sus estudios universitarios.

En 2018, los hablantes de alguna de las 364 variantes lingüísticas de los pueblos indígenas que residen en el país, en el grupo de 15 años o más, tuvieron un grado de escolaridad equivalente a sexto de primaria, lo cual contrasta con la situación de la población no hablante de lengua indígena, cuyo grado promedio de escolaridad alcanzó 9.6 años, equivalentes a cursar el primer año de la educación media superior. (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2022, p. 17)

¹⁸ IES (Instituciones de educación superior)

Es posible darse cuenta de las grandes cifras desiguales, en donde las personas indígenas solo alcanzan el nivel Primaria y los no indígenas el nivel Media Superior, muchas veces por culpa de la escasez económica de las familias.

Ante ello, se han tomado cartas en el asunto. Desde hace algún tiempo el otorgamiento de becas ha estado funcionando en México como una estrategia para atraer y retener a miles de jóvenes que cuentan con ingresos económicos menores.

Rodolfo Tuirán (2012), quien fuera Subsecretario de Educación Superior expuso que:

[...] el gobierno federal, con el apoyo de los gobiernos de los estados y de las instituciones educativas, impulsó en los últimos años diversos programas de becas:

- El Programa Nacional de Becas (PRONABES) otorgó 1.6 millones de becas entre 2007 y 2012.
- El Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (PROBAPISS) distribuyó 236 mil becas en el mismo periodo.
- A través del Programa de Fortalecimiento de Becas para la Educación Superior se asignaron 184 mil becas entre los ciclos escolares 2009 y 2012.
- El Programa de Becas Universitarias otorgó 396 mil becas en 2012. [...]

Como se sabe, las becas son una herramienta esencial para impedir que el origen social condicione el destino educativo de las personas. En los próximos años será necesario continuar fortaleciendo de manera significativa estos programas para reforzar el papel de la educación superior como palanca de desarrollo, movilidad y cohesión social. (p. 4-5)

Tal parece que las palabras de Tuirán fueron tomadas en cuenta ya que, hoy por hoy se siguen ofreciendo becas, sólo que con diferentes nombres.

En el actual sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) han dado a conocer programas de becas que se encuentran publicadas en la página web oficial denominada Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez¹⁹ que tienen como objetivo:

Fortalecer una **educación inclusiva y equitativa**, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.

Para ello, cuentan con cuatro modalidades de apoyo:

- Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica
- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
- Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro
- Becas Elisa Acuña

Las últimas dos, son las que corresponden al nivel superior, las cuales han sido otorgadas desde 2019. En el reciente acuerdo en el que se estipulan las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2022 se encuentran estipulados los requisitos para poder participar, en donde, además, se anexan los criterios de priorización.

El Programa atenderá a las y los estudiantes de un conjunto de IPES²⁰ bajo el concepto de cobertura total [...] Dichas IPES son las siguientes:

- **Universidades Interculturales;**

¹⁹ Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez García. Becas Benito Juárez. Documento. Recuperado de <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez?tab=nosotros> (acceso 18/09/2022)

²⁰ IPES (Instituciones Públicas de Educación Superior)

- **Escuelas Normales Indígenas;**
- **Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural;**
- **Escuelas Normales Rurales;**
- Sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García;
- Universidad de la Salud de la Ciudad de México;
- Universidad de la Salud del estado de Puebla; y,
- Las IPES ubicadas en alguna localidad prioritaria. [...] ²¹

A nivel persona se priorizará la atención de conformidad con lo siguiente:

- Haber sido becario/a del Programa
- **Ser mujer indígena**
- **Ser varón indígena**
- Ingreso estimado mensual per cápita. (CNBBBJ, 2022, p.8-9)

Se puede apreciar que, en los requisitos de esta beca, se le da “preferencia” a los estudiantes indígenas, lo cual se convierte en una oportunidad para que miles de jóvenes indígenas puedan continuar con sus estudios.

²¹ En el octavo lugar se encuentra la Universidad Pedagógica Nacional, como una de las IPES que podrán ser consideradas para su atención por el Programa en caso de existir espacios disponibles después de realizar la selección de los solicitantes de escuelas de cobertura total. (CNBBBJ,2022, p. 9)

En un estudio realizado por María Dolores Villa y Alfredo Bartolo López (2022) anexa algunos testimonios que recabó a partir de entrevistas realizadas a estudiantes normalistas, en la que señalan como un apoyo positivo, la implementación de la Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro. Estas son algunas de las opiniones:

- Es una opción de ingreso económico que nos ayuda a darle prioridad a los estudios, esto gracias a que podemos satisfacer necesidades materiales sin la necesidad de trabajar.
- La verdad siento que es una gran ayuda. Me apoyó para solventar algunos gastos, ya que yo sola me pago mis estudios y me mantengo, lo que gano de mi trabajo no me alcanza y ya con la beca me ayudó mucho. En lo que más gasto es en la renta y alimentación y la beca me favorece en ese aspecto. (p. 11).

Además, en el cuarto informe de gobierno 2021-2022²² se da a conocer que

- *del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se otorgaron becas a 431,630 estudiantes (59% mujeres y 41% hombres), con un monto de 9,628.4 millones de pesos.*
- *El programa cubrió 272 planteles que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 132 en localidades indígenas.*
- *En 2021 se logró que 89.6% de estudiantes becados concluyeran el grado escolar que cursaban y que 86.8% transitara al siguiente grado escolar. (Presidencia de la República, 2022, p.216)*

Eso señala que la deserción escolar ha disminuido en parte gracias al apoyo económico brindado contribuyendo así a la inclusión educativa de los alumnos indígenas.

²² Presidencia de la Republica. Cuarto informe de gobierno 2022. Documento. Recuperado de <https://framework-gb.cdn.gob.mx/informe/5b8e7a983a893dfcbd02a8e444abfb45.pdf> (acceso 20 /03/2022)

No solo el gobierno ha redoblado esfuerzos en la implementación de becas. Una de las universidades que brinda atención a sus estudiantes es la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH).

Esta universidad [...] considera el examen de admisión y el criterio indígena. Además, la universidad ofrece a los estudiantes de escasos recursos una beca económica mensual, hospedaje a través del internado, alimentación y servicios asistenciales. (Fernando Pérez, 2020, p.120)

En una entrevista realizada por Fernando Pérez (2020) expone lo que una de las estudiantes indígenas le dijo:

Fernando: ¿por qué elegiste la UACH y no otra escuela?

Danya: de hecho, creo que sí fue mi única opción. De hecho, me decían que aquí te ayudaban económicamente, creo fue más por eso. Porque nos apoyaban económicamente y tal vez por eso quise igual venir acá [...]. Bueno yo quería estudiar otra carrera.

F: ¿qué querías estudiar?

D: según yo medicina, pero ya después me dijo mi papá que creo que no iba poder pagarla. (p.126)

Lamentablemente, el sueño de Danya ha quedado truncado por el momento; sin embargo, gracias a los servicios que la universidad ofrecía ha podido continuar con sus estudios. Es triste notar que los jóvenes tengan que optar por una carrera que no estaba en sus planes, pero es un hecho que el apoyo económico si bien no resuelve todos sus problemas, les brinda la oportunidad de formarse profesionalmente.

Otra de las becas dirigida a los estudiantes de origen indígena, es el emitido por El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). En el acuerdo sobre las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena para el ejercicio fiscal 2022, se muestran las siguientes modalidades de atención:

[...] e) Casa Universitaria Indígena: En estos espacios se brinda alimentación, hospedaje y actividades complementarias a estudiantes de nivel superior y maestría, atendiendo preferentemente a aquellos que provienen de comunidades y localidades que no cuentan con opciones educativas en estos niveles. Estos espacios son administrados y operados por el INPI;

f) Comedor Universitario Indígena: En estos espacios se brinda alimentación y actividades complementarias a estudiantes de nivel superior y maestría, atendiendo preferentemente aquellos que provienen de comunidades y localidades que no cuentan con opciones educativas en estos niveles. Estos espacios son administrados y operados por el INPI, y

g) Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y Titulación para estudiantes indígenas y afroamericanos de estos niveles, a fin de favorecer la continuidad, conclusión y titulación de sus estudios respectivos. (INPI, 2021, p. 835)

Con el apoyo de estas becas se espera que el acceso, permanencia y egreso de los alumnos universitarios sea oportuno, garantizando su derecho a la educación y favoreciendo, por ende, su inclusión al sistema educativo.

En la página oficial del Gobierno de México²³ se presenta el documento “Avances y resultados 2020” (INPI) los cuales presentan lo siguiente

con el fin de contribuir a eliminar la deserción escolar de los niños, niñas y jóvenes indígenas y afroamericanos en los sistemas educativo básico, medio superior y superior para disminuir su rezago educativo, así como promover el acceso, permanencia y egreso de estudiantes indígenas y afroamericanos, se otorgaron 3,212 apoyos económicos a jóvenes indígenas que cursan sus

²³INPI. Avances y Resultados 2020. Documento. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637576/inpi-informe-2020.pdf>

estudios de nivel superior; 55 apoyos económicos para el nivel de maestría; 8 apoyos en ampliación de beca a estudiantes para la elaboración de su tesis; y 115 apoyos a beneficiarios para el trámite de su titulación. (INPI, 2020, p. 29)

De donde se infiere que los apoyos se han estado entregando paulatinamente ayudando así al menos a cierta cantidad de estudiantes indígenas, habrá que esperar los resultados de las becas de los últimos años para examinar si la cantidad de beneficiarios va en aumento.

3.2 Acciones que se han Llevado a Cabo Para Mitigar la Discriminación y la Exclusión Étnica en las Universidades

También las universidades han tratado de intervenir en la problemática de discriminación dirigida a estudiantes indígenas. En el (2010) Bermúdez y Pérez realizaron una investigación en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNACACH) sobre las percepciones que tenían los estudiantes sobre la diversidad cultural y la discriminación a partir de seis programas educativos sobre temas de diversidad cultural, interculturalidad y discriminación señalando que los resultados fueron positivos.

El Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas (PAEI) ha sido un espacio fundamental para impulsar estrategias de sensibilización hacia la condición intercultural de los universitarios. Resulta significativo que las percepciones de los estudiantes de la UNICACH con relación a la interculturalidad reflejan mayor aceptación en comparación con los datos obtenidos en la muestra que registra las opiniones de los universitarios indígenas. p.94

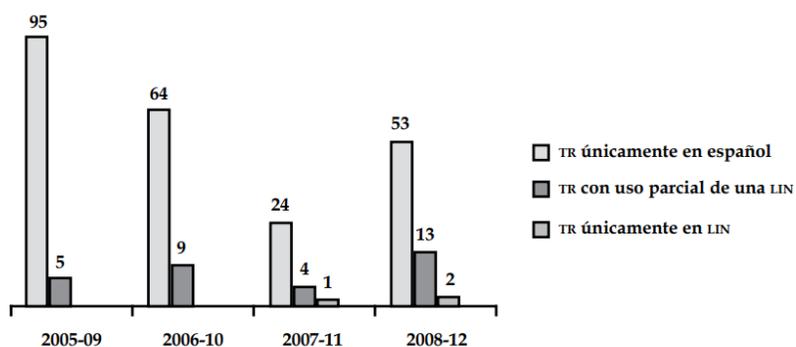
Lo que demuestra que con la implementación de programas es posible realizar un cambio en la perspectiva de los jóvenes. Resulta entonces, indispensable la intervención de las universidades sobre los educandos para ayudarles a entender y asimilar la diversidad cultural en la que están inmersos.

Otra de las universidades que se ha unido a la batalla en contra de la discriminación es la Universidad Veracruzana. “En 2005 se creó la Dirección de la Universidad Veracruzana Intercultural (DUVI); esta dependencia universitaria se integró en el organigrama de instituciones que componen la UV, sentando una diferencia frente a otras universidades interculturales y otras autónomas.” (Figueroa y otros, 2014, p. 74)

²⁴Según resaltan los autores, al darse cuenta que una gran parte de la población estudiantil hablaba su “lengua materna” optaron por la opción de hacer uso de ella en los trabajos recepcionales, según tomaran a consideración los mismos estudiantes.

25

Figura 4
Gráfica de trabajos recepcionales según uso de LIN



Elaborado por: Figueroa, Alarcón, Bernal y Hernández

Al parecer la implementación de esta estrategia resultó un éxito. Para el inicio del programa 2005-2009 la mayor parte de los estudiantes optaba por realizar sus trabajos recepcionales en español y solo el 5% de ellos se inclinaban por el uso parcial de alguna lengua indígena, del 2006-2010 el 9% de los alumnos realizaba sus trabajos recepcionales con uso parcial de una lengua indígena nacional; para el periodo del 2007-2011 24% de los estudiantes optaba por usar el español, el 4% hacia uso parcial de una lengua indígena y el 1% únicamente utilizaba la lengua indígena, sin embargo,

²⁴ Se toma a consideración que del 2005-2012 se presentaron 252 trabajos recepcionales, de los cuales 34 de ellos usaron en su redacción y/o defensa de modo parcial o total, una LIN.

²⁵ TRABAJO RECEPCIONAL (TR), LENGUA INDIGENA NACIONAL (LIN)

en fechas más recientes 2008-2012, el número de alumnos que decidieron hacer uso parcial de alguna lengua indígena aumentó a 13%, y el 2% de ellos decidieron realizar su trabajo recepcional únicamente con el uso de la lengua indígena. (Figuroa y otros, 2014, p.76).

Aunque al principio los alumnos se notaban algo dudosos con la implementación del programa, es posible notar que con esta iniciativa se trata de incentivar a los jóvenes a sentirse orgullosos de sus raíces preservando así su identidad cultural.

La Universidad Pedagógica Nacional también ha puesto de su parte para mitigar la exclusión de los alumnos indígenas ya que hace algún tiempo implementaron el programa de la Licenciatura en Educación Indígena

La Licenciatura en Educación Indígena se creó en 1980, (Plan'79) con el objeto de profesionalizar a los maestros pertenecientes al Subsistema de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública (SEP), quienes se desempeñaban como maestros, directivos y cuadros técnicos. Provenían de las diferentes comunidades indígenas del país y eran hablantes de una lengua indígena, es decir, cumplían con los requisitos de ingreso a la Licenciatura: "que sea hablante de alguna lengua indígena con experiencia mínima de dos años en la docencia; que pertenezcan a alguna etnia indígena" (Guadalupe Millán, 2013, p. 65)

Con el pasar del tiempo se fueron haciendo adecuaciones y reestructuraciones de los planes en los cuales se regiría hoy por hoy la licenciatura. Es posible percatarse que para esos años ya se preocupaban por profesionalizar a los docentes del medio indígena que no contaban con una preparación formal para desempeñar sus labores.

Esta iniciativa dio pie a que muchos alumnos indígenas vieran en esta licenciatura una puerta para formarse académicamente, ya que muchas de las licenciaturas de ese momento estaban enfocados hacia otros sectores, inclusive motivó a alumnos no indígenas a inscribirse.

3.3 Autores a Favor de la Inclusión de Alumnos Indígenas

Ahora bien, después analizar los datos presentados sobre las acciones para mitigar la discriminación y la exclusión por parte del Gobierno Mexicano y las Instituciones de Educación Superior, es importante mencionar a los autores que han apoyado el proyecto de inclusión de las personas indígenas en la vida escolar universitaria.

La idea de incluir a las personas indígenas al sistema educativo no salió de la nada, pues primero se pensó como una estrategia para tratar de evangelizarlos y poder disponer de ellos, con el pasar de los años las intenciones fueron transformándose hasta lo que se conoce actualmente.

Uno de los pensadores a favor de la integración de las personas indígenas fue Manuel Gamio (1916) quien criticaba las leyes mexicanas del siglo XX y decía que era importante incorporar a los indígenas al sistema económico, político y social de México, ya que durante mucho tiempo habían sido excluidos de las decisiones y utilizados para forjar al país sin ningún reconocimiento. Él pensaba que la nacionalidad mexicana se estaba integrando con base a los países europeos y que era necesario una nacionalidad definida e integrada vista desde su propio contexto.

Además, “aludía a una base comunicativa franca y efectiva. No obstante, la existencia de otros idiomas — o “dialectos secundarios” (Gamio, [1916] 1992: 8) —, era fundamental al uso de una lengua común semejante a todos (Gamio, [1916] 1992: 8)” (Guillermo Castillo, 2013, p. 117).

Esta idea apuntaba a lo que él llamaba una unificación cultural. Sin embargo, a pesar de las “gratas intenciones” que tenía Gamio por incorporar a los indígenas a la vida social del país, la realidad es que estas ideas sólo seguirían reproduciendo la discriminación y la desigualdad. Si bien, actualmente estas ideas llevarían al país a ser discriminador y excluyente la realidad es que para esas épocas era difícil pensar siquiera en la integración de los grupos indígenas, convirtiéndose Gamio en un

parteaguas para los nuevos pensadores a favor de la inclusión de los grupos indígenas.

Otro personaje que buscaba algo similar fue Moisés Sáenz quien se retoma a partir de la lectura de Adriana Castillo (2016)

[...] buscaba la integración indígena a partir de la identidad nacional, aunque el medio para lograrla no era la recuperación de valores profundos de la humanidad. Se partía de un modelo que el subsecretario de Educación construyó y desarrolló, fundamentado en la práctica de principios elementales de solidaridad. En consecuencia, la mexicanidad tenía como base la tradición prehispánica y la continuidad cultural que había nacido a partir de la confrontación con Occidente: ese era nuestro camino. (p.699)

Sáenz tenía la idea de incorporar a los indígenas a la vida escolar, siempre y cuando se respetara la cultura de la que provenían, es por ello que se notaron avances “impulsando las escuelas de pintura al aire libre, la protección de las artesanías y los oficios, los museos regionales y la investigación antropológica” (Adriana Castillo, 2016, p. 699)

Es posible notar que desde hace tiempo las iniciativas de inclusión ya estaban dando sus primeros pasos, aunque con el pasar de los años esta idea fue sufriendo una transformación hasta llegar a las iniciativas que hoy se conocen, en apoyo a los alumnos indígenas en todos los niveles educativos.

CAPÍTULO IV

DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES INDÍGENAS EN EL NIVEL SUPERIOR: UN PUNTO DE VISTA DESDE LA REALIDAD

*Es necesario pensar en una pedagogía que más allá de lo disciplinar en el escenario de la escuela indague y proponga bases epistémicas, acciones, modos y prácticas en las que no haya unas únicas formas válidas y unos cuantos sujetos validados [...] Una pedagogía, en fin, que avance hacia el reconocimiento, el diálogo horizontal y la equidad y que abandone la dolorosa historia de exclusión, marginación, violencia y olvido. (Gabriel Lara Guzmán. **Interculturalidad crítica y educación: un encuentro y una apuesta.** p 231)*

4.1 ¿La Exclusión y la Discriminación Llegó a México Cuando los Españoles Conquistaron el Nuevo Mundo?

Después de presentar los capítulos anteriores, es turno ahora, de dar respuesta a las preguntas que se realizaron desde un principio y desde luego, de externar una perspectiva crítica acerca del análisis presentado con anterioridad.

En el capítulo I se contextualizó la problemática que comprende este estudio, dentro de los subtemas se habla de cómo era la educación antes y después de la conquista, y de cómo esta influyó en la conformación del sistema educativo mexicano, sin embargo, este no fue el único motivo para existiera la exclusión y discriminación en la selección de los estudiantes, puesto que México ya poseía un sistema escolar en la que si bien, los alumnos eran indígenas, las distinciones entre las civilizaciones forzaban una división entre quienes deberían tomar el mando y quienes debían obedecer.

En concordancia con lo que Zepeda (1999) expone sobre que “la educación constituía un privilegio” (p.27) en aquella época precortesiana, se resalta que era muy difícil que

quienes no estaban considerados para ser líderes pudieran aspirar a otro tipo de educación.

Por lo tanto, la respuesta a la pregunta antes hecha es no; los españoles, si bien trajeron concepciones que fueron impuestas y la discriminación entre clases fue en aumento, la realidad es que la exclusión y discriminación ya era un hecho antes de que los pueblos de México fueran sometidos.

Sin embargo, si es importante resaltar que, al ingresar las concepciones extranjeras a México no se tomó en cuenta la organización que ya se tenía ni la importancia de las civilizaciones prehispánicas, por lo que a los indígenas les excluyeron considerablemente de toda participación en la conformación del nuevo México y se les discriminó porque “no eran capaces de pensar”. Entonces, podría decirse que esta conquista fue un parteaguas para que la discriminación entre clases sea una realidad hoy en día y que muchas de las culturas de origen étnico hayan desaparecido.

4.2 ¿Educación Superior Obligatoria y Universal?

Al exponer las acciones que se han llevado a cabo para mitigar la exclusión de estudiantes de origen étnico en materia legislativa es pertinente realizar ahora, un análisis acerca de las intenciones que se pretenden lograr con los cambios realizados a la Ley General de Educación, puesto que, a pesar de ser una gran iniciativa, la realidad es que existen varias dificultades para su aplicación.

La obligatoriedad abre las puertas para que miles de personas logren culminar sus estudios universitarios, no obstante, Rodolfo Tuirán (2019) señala que la obligatoriedad de la Educación Superior de la que se hablaba en él en el Capítulo III en la página 36, tiene un panorama bastante difícil ya que

Los diferentes niveles de la educación obligatoria tienen en común su baja calidad y enfrentan rezagos y numerosos retos que se reflejan en la persistencia de bajas tasas de asistencia escolar, altas tasas de deserción y

el elevado truncamiento de las trayectorias educativas de niños y jóvenes
[...]

Por las experiencias de los niveles previos, el riesgo siempre latente es que, de ser aprobada y elevarse a rango constitucional, la obligatoriedad de la educación superior se convierta en letra muerta. (p. 133-134)

En consonancia con Tuirán, antes de vislumbrar panoramas que llegan a sonar un tanto utópicos, es imprescindible atender las problemáticas que no han permitido tener un avance en los niveles educativos anteriores, puesto que estas dificultades se irán arrastrando conforme se avance de nivel educativo.

Es muy bien sabido que en México no se tiene acceso total a escuelas de educación básica, mucho menos a escuelas que atiendan el nivel medio superior, ¿Qué se espera entonces de este nivel? Aunque la obligatoriedad abra las puertas a los jóvenes indígenas ¿Adónde se dirigirán cuando deseen hacer válido ese derecho?

Con esto, se estaría también cuestionando la supuesta universalidad que se pretende alcanzar para el año 2024, lo cual implicaría una distribución cuantiosa de dinero con el cual no se cuenta. Asimismo, de acuerdo con Rodolfo Tuirán (2019) en el peor de los escenarios, pero lamentablemente lo más probable es que

[...] el país no podría ingresar a la etapa denominada de “acceso universal” (que implica una cobertura de al menos 50%) antes de que concluya la administración del Presidente López Obrador; además, a México le tomaría alrededor de 30 años adicionales (después de 2024) lograr una cobertura de 85% para cerrar esta etapa. (p.141)

Al parecer, tampoco se han percatado de que uno de los factores presentados en esta investigación impide que la obligatoriedad y universalidad se pueda convertir en una realidad a mediano plazo. Esta es la desigualdad económica, el cual influye en el futuro de miles de jóvenes indígenas, puesto que es una condicionante para

- Acceder a las universidades (pago de Inscripción y de curso propedéuticos)

- Mantener los pagos por semestre o cuatrimestre (según sea el caso)
- Comprar los materiales escolares necesarios
- Realizar tareas que impliquen el uso de la tecnología (muy comunes en la actualidad) tales como el internet, el uso de una computadora (herramientas bastante costosas y que no muchos pueden adquirir)
- Traslado de los estudiantes a sus universidades

Aunque para algunos el cubrir los gastos es posible, para muchos otros se convierte en un verdadero sufrimiento, más aún para los estudiantes indígenas quienes históricamente sufren de carencias económicas.

Ante este escenario un tanto desagradable pero lleno de realidad, no se pretende ser pesimista ante las iniciativas, muy por el contrario, se espera que se lleguen a cumplir con los objetivos trazados, ya que resultaría beneficioso, no sólo para los estudiantes indígenas, sino para todos aquellos que han tenido el deseo de seguir estudiando y por una u otra razón, no han podido cumplir su meta.

Lo que si hay que dejar claro, es que los resultados son inciertos y, a ciencia cierta, no se sabe hasta dónde se logre avanzar.

4.3 ¿Becas a Favor de la Inclusión o Todo lo Contrario?

Siguiendo con el factor de la desigualdad económica. Al notar esta problemática el Gobierno de México optó por la entrega de becas económicas a los alumnos menos favorecidos, entre ellos los estudiantes de origen indígena. Pero, ¿Realmente estas becas tratan de aminorar la exclusión de estudiantes o es través de ellas que se sigue reproduciendo la exclusión de miles de jóvenes?

Conviene subrayar que no se está en contra de los programas impuestos por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez García, al contrario,

la distribución de becas resulta positiva. Sin embargo, existen ciertas incongruencias a la hora de elegir a los beneficiarios.

Como bien se señala en los criterios de priorización de la página 41 de esta investigación, se les da preferencia a alumnos de origen indígena, pero hay otros factores que deben ser tomados en cuenta antes de seleccionarlos.

Primero, para ser acreedores seguros de la beca, la universidad en la que están inscritos debe ser de cobertura total o estar localizada en una localidad prioritaria; y segundo, se toma en cuenta el ingreso mensual per cápita, por lo que el panorama para algunos de estos estudiantes indígenas se torna oscuro, ya que es necesario considerar que:

- No todos los alumnos indígenas se encuentran inscritos en universidades de cobertura total.
- Otros, han tenido que migrar a las ciudades para seguir estudiando, por lo que la localidad en la que se encuentra su universidad no es prioritaria.
- Algunos jóvenes indígenas optan por ingresar a universidades privadas, no por tener el suficiente ingreso económico, sino porque algunas carreras no son ofertadas por universidades públicas.
- El ingreso per cápita de algunas familias indígenas puede ser mayor a los que el límite de pobreza señala, por lo que no todos son beneficiados.

De hecho, la selección de beneficiarios se ha tornado cuestión de suerte. Es verdad que se ha advertido desde un principio que la entrega de apoyo económico se estaría proporcionando de acuerdo con el límite del presupuesto, pero ello ha excluido a muchos jóvenes, independientemente si son indígenas o no, a pesar de que el objetivo en un principio era fortalecer a una educación inclusiva y equitativa.

Flor Valencia, estudiante de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena de la Universidad Pedagógica Nacional de la Ciudad de Ixtepec, del 5° semestre, señala que “creo que con las becas si se está apoyando a muchos compañeros y son beneficiosas porque estar en CONAFE²⁶ no deja lo suficiente para solventar los gastos, pero he sabido de compañeros que no les toca, y sí son indígenas al igual que yo, pero no han tenido suerte de que les toque” ²⁷

Por su parte, Janeth Cruz José del mismo semestre y de la misma licenciatura menciona que “si benefician las becas, pero algunos no quedamos fuera, por ejemplo, yo he metido varias veces solicitud y siempre me sale rechazada, eso es frustrante [...] porque muchas veces no me alcanza para los materiales y para los pasajes desde Santiago Loallaga” ²⁸

Algo similar ocurre con estudiantes de la misma casa de estudios y de la misma licenciatura, pero de la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz. Al respecto, Jesús Román opina que “Esta beca que tenemos nos la otorgaron por parte de la unidad, pero básicamente no fue justa la selección, ya que debimos haber sido del grupo en su totalidad. Ya que todos los de la licenciatura de Educación Indígena estamos en el mismo camino.”²⁹

Una persona más menciona que la becas “deberían ser parejo para todos, ya que todos tenemos los mismos derechos y no es así, por ejemplo, en la beca de **Jóvenes Escribiendo el Futuro** no lo tenemos todos, tal vez dicen que es por qué rebasamos el límite de edad, esa no debería de ser una barrera por qué todos tenemos las mismas necesidades como estudiantes³⁰

Ante estos testimonios, es posible notar que hay estudiantes que cuentan con el criterio de ser indígena, pero su universidad no está considerada de cobertura total o los

²⁶ Consejo Nacional de Fomento Educativo

²⁷ Cuestionario aplicado a Flor Valencia (22/11/2022), propiedad de Elvia Isela Pérez.

²⁸ Cuestionario aplicado a Janet Cruz (22/11/2022), propiedad de Elvia Isela Pérez.

²⁹ Cuestionario aplicado a Jesús Román (03/12/2022), propiedad de Elvia Isela Pérez.

³⁰ Cuestionario aplicado anónimo (03/12/2022), propiedad de Elvia Isela Pérez

requisitos para poder aplicar a alguna beca se han convertido en obstáculo para poder obtenerla, como lo es límite de edad que señala uno de los educandos.

Aydé Cadena y Lorena Litai (2021) señalan que “Otro reto para esta propuesta educativa es evitar el uso clientelar de los programas de becas y apoyos a los jóvenes.” (p. 17), es decir, que se favorezca solo a algunos sin justificación.

De modo que, a esta iniciativa un tanto ambiciosa, le falta reajustar los criterios de selección, puesto que, estos mismos excluyen a la mayoría de la población estudiantil y sobre todo ver si los recursos económicos son suficientes o se están limitando; de no hacerse un análisis exhaustivo, estos apoyos pasarían a ser promesas que no se van a poder cumplir.

4.4 Educación Intercultural Para Toda la Sociedad

Ante la implementación de Universidades Interculturales se considera que ha sido una de las mejores iniciativas que se ha tomado para la inclusión de estudiantes indígenas, ya que al ser intercultural tienen una visión de pertinencia cultural y lingüística.

Sin embargo, se considera que esta misma visión de “interculturalidad” pase a estar en todos los niveles educativos del país, pero desde una postura crítica. Es por ello que a continuación, se expondrán dos posturas que ayudarán a explicar mediante cuál de estas se debe basar esta interculturalidad en el ámbito educativo.

La primera “interculturalidad”, proviene de la postura positivista o funcional que

es un tipo de interculturalidad que reconoce la existencia de las diversas culturas y la relación dialógica entre ellas. Sin embargo, esta relación es descontextualizada y abstracta, pues, no ve las asimetrías entre los diversos grupos sociales existentes en el territorio de un país, no toma en cuenta las situaciones sociales y económicas concretas de los hombres [...] (Medina Flores y otros, 2019, p.12)

En cuanto a lo educativo, esta postura alude a que a través de esta ideología se trate de impactar tanto en alumnos, docentes y autoridades educativas que la universidad es un centro en que muchas culturas confluyen día con día y que es necesario estar preparados ante las diferencias.

Esto ocurre porque muchos de los jóvenes indígenas tienden a migrar de sus comunidades para continuar con sus estudios, por lo que la universidad tiene la obligación de atender a las demandas de un alumnado diverso. Esto implicaría que

- Los docentes y autoridades educativas estén abiertos a apoyar a los alumnos que tengan un desfase en cuanto a conocimientos y estén dispuestos a enfrentar, si es el caso, las dificultades de comunicación por el uso de una lengua indígena.
- Y que los alumnos mestizos fuesen más empáticos a la hora de integrar a los indígenas en las relaciones sociales y escolares para lograr primero su adaptación al entorno escolar y por consiguiente su inclusión.
- Además, los alumnos indígenas entenderían que abrirse a conocer otras culturas no le quita la suya, más bien le ayuda para entender otras y no trate de excluirse del entorno que le rodea.

Desde esta perspectiva, se estarían fortaleciendo los valores y se estaría haciendo de la universidad un espacio en el que se pueda reflexionar y participar en experiencias de aprendizaje compartido, lo cual ayudará a una construcción social más armónica y a la disminución de índices de exclusión y discriminación por origen étnico.

No obstante, como bien lo señalan los autores, esta postura está muy lejos de convertirse en inclusiva, pues tiende a perpetuar las desigualdades y se disfraza de lo que no es. De acuerdo con Medina y otros (2019) este enfoque

le es funcional al poder, que le es funcional a los dominantes, que le es funcional al status quo. Razón por la cual estos no le temen, más bien, la

abrazan para con ella mostrarse ante el mundo como incluyentes y democráticos. Pero nadie en su sano juicio, reconocerá abiertamente estar de acuerdo con este enfoque. Entonces, lo más probable es que este enfoque se muestre con otros nombres. (p.12)

La otra postura y la que se cree es necesaria desarrollar en los distintos niveles educativos del país es denominada “interculturalidad crítica”, el cual Catherine Walsh (2009) menciona que

debe ser entendida como una herramienta pedagógica, la que pone en cuestionamiento continuo la racialización, subalternización e inferiorización y sus patrones de poder, visibiliza maneras distintas de ser, vivir y saber, y busca el desarrollo y creación de comprensiones y condiciones que no sólo articulan y hacen dialogar las diferencias en un marco de legitimidad, dignidad, igualdad, equidad y respeto, sino que también -y a la vez alientan la creación de modos “otros” de pensar, ser, estar, aprender, enseñar, soñar y vivir que cruzan fronteras (p.15)

De acuerdo con la autora, en esta visión no solo se reconoce la existencia de los diferentes grupos sociales, sino que también les permite participar activamente y reconocer legítimamente sus intereses y necesidades.

Hablar de interculturalidad, desde la postura positivista o funcional se ha convertido en una especie de moda que se ha propagado no solo en los documentos oficiales de las instituciones educativas sino también en las políticas gubernamentales de México, pues solo se ha puesto en práctica acciones que siguen reproduciendo desigualdades disfrazadas de reconocimiento y aceptación de las minorías.

Justamente esta interculturalidad crítica de la que se hace mención pretende acabar con las diferentes formas de dominación que siguen intactas. ¿Pero qué tiene que ver esta perspectiva en la educación?

La educación se transforma en un arma ideológica fundamental, pues se ha tomado como “un sistema político, ético, cultural y social capaz de dominar o liberar, de aculturizar o generar procesos interculturales críticos se convierte en territorio de disputa, en medio y estrategia para perpetuar o fracturar el orden social impuesto” (Ximena Amariles, 2019, p. 234).

Es decir, la educación se puede seguir usando para reproducir en los alumnos las relaciones de poder o para reflexionar y criticar estas. Puesto que en las instituciones educativas

- El curriculum se ha tomado de las culturas europeas y no se han hecho modificaciones a pesar de que el contexto en el que el país se encuentra es muy diferente.
- La supuesta interculturalidad expuesta en las leyes educativas solo pretende dar “cierto reconocimiento” a la diversidad de culturas, pero a fin de cuentas sigue creando distancia entre ellas.
- Se convirtieron en la principal fuente de exclusión y discriminación formal, desde la imposición de una cultura, una lengua y formas de vida distintas a la que se estaba acostumbrado.
- Y actualmente, no solo no pretenden rescatar las lenguas indígenas en las escuelas, sino que tratan de imponer un idioma “universal” como la inglesa, acabando así de adiestrar a las personas a como la sociedad imperante les solicita.

Por lo que, resulta indispensable modificar la visión de la educación del sistema educativo mexicano por una más acorde, en donde no se mantengan las diferencias permitiendo interpretar una vida política, social y cultural con mayor equidad e inclusión.

4.5 Las Acciones de las Universidades, ¿Son Suficientes Para Mitigar la Exclusión y Discriminación?: El Caso de la Universidad Pedagógica Nacional

En esta investigación se han expuesto tres universidades que han tratado de atender la problemática de discriminación y exclusión de estudiantes indígenas en sus instituciones, la UNACACH, UV y UPN.

La primera optó por implementar programas educativos que atendieran temas de discriminación; la segunda, dio apertura al uso de las lenguas indígenas en los trabajos recepcionales y, la tercera, puso a disposición una carrera enfocada a docentes de comunidades indígenas del país. Sobre esta última, interesa hacer hincapié, pues es de la Universidad Pedagógica Nacional de la que se ha tenido mayor cercanía e información.

La implementación de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena (LEPEPMI) es un aspecto que resulta positivo y beneficioso para miles de docentes frente a grupo que aún no cuentan con una licenciatura, por lo que pueden trabajar en las comunidades y a la vez seguir preparándose académicamente.

La mayor parte de los estudiantes de esta licenciatura son indígenas o se autoadscriben como tal y es por ello, la inclinación a elegir su profesión; para poder inscribirse a la carrera necesitan reunir varios requisitos. En una de las convocatorias difundida por la UPN se señalan los siguientes:

- a) Carta responsiva en la que el aspirante manifiesta la veracidad y autenticidad de la información y documentación requerida para el proceso de registro e inscripción.
- b) Acta de nacimiento;
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado;
- d) Certificado completo de estudios de bachillerato;

e) Constancia de Servicios, expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la SEV o Delegación Regional correspondiente [...]

i) Constancia de bilingüismo en una lengua indígena, expedida por la instancia oficial competente (UPN, 2022, p. 1)³¹

Esta constancia que se señala en el inciso (e) debe constatar que el aspirante este prestando su servicio en algún subsistema en Educación Indígena, pero que no tenga un nombramiento oficial. Además, es indispensable presentarlo en los semestres subsecuentes para poder reinscribirse.

Sin embargo, alumnos de esta licenciatura han señalado que precisamente es con este requisito que han tenido más problemas, pues muchas veces las constancias de servicio no son entregadas a tiempo y por lo tanto no han podido entregarlas en las fechas estipuladas para reinscribirse.

Al respecto, un estudiante de LEPEPMI de la UPN de Coahuila de Zaragoza, Veracruz señala que “Estuve a punto de no poder seguir la carrera a falta de la constancia de servicio, además de la falta de recursos, pues no me pagaban aún y no cuento con beca”³².

Otro alumno menciona que

[...] cada año tenemos que recontratarnos en la SEP pero demora un poco para que nos den la constancia de servicio, el director nos obligó a firmar un documento donde establecía una fecha de entrega hasta el 30 de octubre, si no lo entregábamos nos daría de baja a todos, pero aún no lo teníamos, ya que aún estaba en proceso la contratación de cada uno de mis compañeros; afortunadamente un día antes empezaron a salir las constancias de servicio, pero ese ha sido siempre el problema en cada nuevo ciclo escolar.³³

³¹ CONVOCATORIA DE LEPEPMI. Recuperado de <https://www.sev.gob.mx/upn/files/2022/04/Lic.-LEPEPMI-Primaria.pdf>

³² Cuestionario aplicado anónimo (03/12/2022), propiedad de Elvia Isela Pérez

³³ Cuestionario aplicado anónimo (03/12/2022), propiedad de Elvia Isela Pérez

Es posible apreciar que los alumnos de esta licenciatura viven en angustia cada que pasan por procesos administrativos, pues al parecer se les brinda una oportunidad para luego quitárselas y excluirlos del sistema educativo del que forman parte.

Pero entonces, ¿Quién tienen la culpa?, ¿Será la UPN, personal administrativo o la autoridad educativa?

En realidad, es entendible que los procesos de admisión y reinscripción puedan tener fechas establecidas, pues en todas las escuelas de educación superior es así, más bien tiene que ver con la autoridad competente que les expide la constancia de servicio, pues al demorarse ellos, retrasan la entrega a sus escuelas. Aunque UPN, también debería considerar estos contratiempos, ya que el alumno sin ser responsable resultaría excluido de su carrera.

Además, los alumnos han señalado que han sentido menos apoyo por parte de la institución a comparación de otras licenciaturas. Otro alumno comenta que “[...] en muchas ocasiones los estudiantes de LEPEPMI 90' nos sentimos excluidos y discriminados de la universidad, ya que en múltiples situaciones nos las han hecho sentir de esa manera, dándole preferencia a los de Pedagogía”.³⁴

Este mismo argumento presenta Libezth Espíndola, estudiante de esta licenciatura, pero del estado de Oaxaca “A veces si me he sentido echa a un lado porque siento que les dan preferencia a los de pedagogía, en las facilidades que les dan en la escuela y en la forma que nos tratan”.³⁵

Tal parece que en ambos estados existe un problema, pues al menos estos dos alumnos han confesado sentirse “excluidos”, porque no se les brinda la misma atención a todas las licenciaturas.

³⁴ Cuestionario aplicado anónimo (03/12/2022), propiedad de Elvia Isela Pérez

³⁵ Cuestionario aplicado a Lizbeth Espíndola (03/12/2022), propiedad de Elvia Isela Pérez

Ante esta situación, la institución debería ser imparcial al tratar a los alumnos, mostrando reconocimiento por todos, ya que el ser o no indígena no debe ser razón para ser rechazado y de la misma forma, no es razón para obtener privilegios. Es por ello que es necesario luchar por la igualdad de oportunidades que aún no se han podido obtener en una época en la que la palabra inclusión ha sido emblema de las instituciones educativas.

CONCLUSIÓN

En esta tesina se analizó y reflexionó la problemática de la exclusión y discriminación que enfrentan los alumnos indígenas en el nivel universitario. A partir de ello, fue posible llegar a varias conclusiones, primero; que estas problemáticas tienen sus inicios desde la conformación de la civilización mesoamericana a raíz de la conquista española; sin embargo, esta conquista vino a generar más desigualdades que hasta hoy no se han podido erradicar, por lo que se sigue discriminando y excluyendo a la población indígena en los estudios de nivel superior.

Segundo, que además, hay factores externos que acrecientan las desigualdades y que su control no sólo depende del cambiar leyes y promover iniciativas educativas, implica también, realizar una reestructuración de la sociedad en la que no haya clases sociales, se eche abajo estigmas y estereotipos arraigados y las desigualdades económicas no sean un obstáculo para el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos indígenas en el nivel superior.

Justo la pandemia reciente, la cual se relataba en el capítulo II, vino a demostrar que el país no está preparado para dotar de herramientas necesarias a los alumnos, y que aún falta mucho para que la equidad de oportunidades y conocimientos entre los alumnos indígenas sea una realidad.

Entonces, no sólo es necesario trabajar en las reformas educativas o desde las universidades con diversos programas, es indispensable; además, acabar con la enorme brecha económica que sigue existiendo entre los que tienen el poder y quienes trabajan para ellos, cosa que podría resultar demasiado difícil, pues el mundo se maneja de esta manera.

Tercera, otro de los factores que incita a la exclusión y discriminación es la autoexclusión; dentro de la perspectiva psicológica se señala que se llega a ella mediante un proceso en el que el “yo” se juzga a sí mismo por como otros lo juzgan a él, lo cual parece ser una posición bastante cierta, pues las personas, necesitan

la aceptación de otros para sentirse bien consigo mismos; de lo contrario tratará de buscar entrar en ese círculo o se excluirá de él.

No obstante, se considera que, además esta autoexclusión es usada como un escudo por quienes resultan afectados, ya que al tener experiencias anteriores en donde la aceptación a su persona no resultó, al llegar a un nuevo lugar tratará de evitar el contacto con personas diferentes para no ser lastimado. Por lo tanto, esta autoexclusión se convierte en una herramienta de defensa al que los indígenas acuden para no seguir siendo menospreciados por los demás.

También es necesario hacer mención sobre la postura desde la psicología, el cual, si bien es cierto que el ser humano desde pequeño categoriza los objetos a ciertos grupos, desde esa edad no es posible que tenga ideas en la que discrimine a alguien por tener una tez más morena, más bien está categorización de la que hace mención Henderson (2014), ayuda al pequeño a distinguir las diferencias entre los seres humanos, por lo que para llegar a discriminar, es necesario primero, la influencia de los padres y en segundo, la de la sociedad.

Y cuarto, que la inclusión que hoy se trata de implementar en los diversos niveles educativos realmente no han aportado mucho para solucionar estas problemáticas, por el contrario, han permanecido las prácticas de exclusión y discriminación, pero de manera desapercibida, ya que al parecer como bien mencionaba Medina y otros (2019) la supuesta inclusión “le es funcional al poder”, pues se trata de seguir inferiorizando a los grupos étnicos para adoptar sistemas educativos extranjeros. Por lo que, reflexionar y tratar de salirse del sistema, como la interculturalidad crítica propone, sería una opción para que en las escuelas se expandiera un pensar que deleve el vendaje que se ha tenido a lo largo de los años.

Finalmente agrego que es indispensable formar a los alumnos con una perspectiva reflexiva y crítica desde que empiezan su vida escolar, con el fin de que por sí mismos se den cuenta de los actos discriminatorios, la exclusión y las injusticias que se puedan suscitar en el futuro y puedan tomar acciones para que no se siga

reproduciendo. Además, ya es tiempo de que la población indígena valide el derecho a la educación en todos los niveles educativos y no haya obstáculos para ninguno de ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DIGITALES

Amariles González, X. (2019). "Interculturalidad crítica en América Latina: abriendo caminos". **Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana**. Año 4, núm. 8, 01 Julio – 01 Diciembre 2019, pp 227-237. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=668170995015> (acceso 03/12/22).

Andrade Benítez, C. (2022). "El racismo en las escuelas mexicanas, un micro reflejo del racismo en México". **Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana**. Vol. 7, núm. 15, 01 Julio- 01 Diciembre 2022, pp 214-221. Recuperado de <http://revistacopala.net/index.php/ojs/article/view/167/166> (acceso 03/12/22).

Adame Villa, M., Bartolo López, A. (2022). "El impacto de la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro en el desempeño académico de estudiantes normalistas". **Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa**. Vol.9, Núm. 17, Enero - Junio 2022, pp 1-16. Recuperado de <https://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/download/889/1335/> (acceso 20/09/22)

Bermúdez Urbina, F., Pérez Alfaro, J. (2010). "Percepciones sobre diversidad cultural y discriminación en estudiantes de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)". **LACANDONIA, Revista de ciencias de la UNICACH**, Vol. 4, Núm. 1, 1 Junio 2010, pp. 85-95. Recuperado de https://www.academia.edu/8307474/Percepciones_sobre_diversidad_cultural_y_discriminaci%C3%B3n_en_estudiantes_de_la_Universidad_de_Ciencias_y_Artes_de_Chiapas_Unicach_ (acceso 16/09/22)

Bermúdez Urbina; F. (2017). "Acción afirmativa, discriminación y negación de derechos lingüísticos y culturales en la Educación Superior Mexicana. El caso de Floriberto Núñez Martínez tzeltal indígena ante el CONAPRED". **Revista de Derechos humanos y Estudios Sociales (REDHES)**. Año 8, Núm. 16, Julio -

Diciembre 2016, pp. 79-97. Recuperado de https://www.academia.edu/31510080/Acci%C3%B3n_afirmativa_discriminaci%C3%B3n_y_negaci%C3%B3n_de_derechos_linguisticos_y_culturales_en_la_Educaci%C3%B3n_Superior_Mexicana_pdf?bulkDownload=thisPaper-topRelated-sameAuthor-citingThis-citedByThis-secondOrderCitations&from=cover_page (acceso 01/05/22)

Casillas, Miguel A; Garay, Adrián; Vergara López, J y Puebla Rangel, M. (2001). “Los estudiantes de la uam-a, un sujeto social complejo”. **Revista mexicana de investigación educativa**, Vol. 6, Núm. 11, Enero - Abril 2001, pp. 1-16. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14001109> (acceso 01/05/2022)

Callejas Fonseca, L., y Piña Mendoza, C. (2005). “La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil”. **Revista El Cotidiano**, núm. 134, Noviembre- Diciembre 2005, pp. 64-70. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513409> (acceso 10/09/22)

Casanova, María. (2011). “Supervisión y educación inclusiva. Avances En Supervisión Educativa”. **Revista Avances en supervisión educativa**, núm. 14, Mayo 2011, pp. 1-14. Recuperado de <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/478> (acceso 28/08/2022)

Castillo Ramírez; G. (2013). “La propuesta de proyecto de nación de Gamio en Forjando patria (pro nacionalismo) y la crítica del sistema jurídico-político mexicano de principios del siglo XX”. **Revista Desacatos** (Revista de antropología social), núm. 43, Septiembre – Diciembre, pp. 111-126. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n43/n43a8.pdf> (acceso 20/11/22)

Castillo Rosas, A. (2016). “Reconstrucción histórico-política de la educación indígena en México y los antecedentes no oficiales de la Universidad Intercultural del

Estado de Hidalgo”. **Revista mexicana de investigación educativa**, vol. 21, núm. 70, Julio -Septiembre 2016, pp. 691-717. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v21n70/1405-6666-rmie-21-70-00691.pdf> (acceso 23/11/22)

Correa Alzate, J. (2017). “Historicidad de procesos de exclusión y discriminación para grupos minoritarios en educación superior”. **Revista senderos pedagógicos**, vol. 8, núm. 8, Enero - Diciembre 2017, pp. 141–153. Recuperado de <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/senderos/article/view/972/1038> (acceso 07/12/22)

Cadena López, A; & Ramos Luna, L. (2021). “La propuesta educativa a nivel superior del gobierno mexicano: una apuesta por la juventud en condiciones de exclusión”. **Cadernos do Aplicação**, vol.34, núm. 1, pp. 22. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/351412105_La_propuesta_educativa_a_nivel_superior_del_gobierno_mexicano_una_apuesta_por_la_juventud_en_condiciones_de_exclusion (acceso 18/12/22)

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED). (2021). Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México. **En copred.cdmx.gob.** Recuperado de <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf> (acceso 12/09/2022)

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez García (CNBBBBJ). (2021). Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro. **En GOB.MX.** Recuperado de <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/reglas-de-operacion-2022-del-programa-jovenes-escribiendo-el-futuro> (18/09/2022)

Consejo Nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED). (s/f). Qué es la discriminación. **En GOB.MX.** Recuperado de https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=65&id_opcion=110&op=110 (acceso 24/08/2021)

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez García (CNBBBJ). (s/f). Becas Benito Juárez. Documento **En GOB.MX.** Recuperado de <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez?tab=nosotros> (17/08/2022)

Daza Bernal, Miguel Ángel. (2020). "Transformaciones en la identidad cultural en el ámbito universitario, desde una perspectiva de la migración campo ciudad". **Revista Investigación y Negocios**, vol. 13, núm. 21, Enero – Marzo 2020, pp. 132-140. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2521-27372020000100012&lng=es&tlng=es (acceso 21/10/2021)

Dirección General de Desarrollo Curricular. (2022). Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana. **Revista DGEPE**, Recuperado de https://revistadgepe.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1_Marco-Curricular_ene2022.pdf (Acceso 18/09/2022)

Erikson Homburger, E. (1968). "Identidad, Juventud y Crisis". **En es.scribd.** Recuperado de <https://es.scribd.com/document/457061809/Erikson-Erik-H-Identidad-Juventud-y-Crisis#> (acceso 21/10/2021)

Echeverría Echeverría, R., (2016). "Estereotipos y discriminación hacia personas indígenas mayas: su expresión en las narraciones de jóvenes de Mérida Yucatán". **Aposta. Revista de Ciencias Sociales**, núm. 71, Octubre – Diciembre 2016, pp. 95-127. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495952433004> (acceso 12/08/2022)

Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). (2017). Principales resultados. En **INEGI.ORG**. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/> (acceso 12/09/2022)

Figueroa Saavedra, M., Alarcón Fuentes, D., Bernal Lorenzo, D., & Hernández Martínez, J. Álvaro. (2014). “La incorporación de las lenguas indígenas nacionales al desarrollo académico universitario: la experiencia de la Universidad Veracruzana”. **Revista De La Educación Superior**, vol. 43, núm. 171, Julio – Septiembre 2014, pp. 67-92. Recuperado de <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/208/171> (acceso 26/08/2022)

Gonzalbo Aizpuru, P. (1984). “Paideia cristiana o educación elitista: un dilema en la nueva España el siglo XVI”. **Revista Historia mexicana**, vol. 33, núm. 3 (131), Enero – Marzo 1984, pp. 185–213. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/rhm/article/view/2584> (acceso 19/09/2021)

Galaz Fontes, J., & Sevilla García, J. J. (2006). “La estructura del sistema de educación superior como factor de acceso y equidad”. **Revista de la Educación Superior**, vol. 35, núm. 140, pp. 103-113. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60414005> (acceso 19/09/2021)

García Cedillo, I. (2018). “La educación inclusiva en la Reforma Educativa de México”. **Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva**, Vol. 11, Núm. 2, Diciembre 2018, pp. 49-62. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6729100.pdf> (acceso 28/08/2022)

Gobierno de México, Presidencia de la República. (2022). Cuarto Informe de Gobierno 2021-2022. **GOB.MX**. México. Recuperado de <https://www.gob.mx/cuartoinforme> (acceso 20/08/2022)

INEGI. (2020). Porcentaje de la población de 5 y más años migrante estatal según causa. Migración. **EN INEGI.ORG.MX.** Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/> (01/05/2022)

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (2020). Avances y Resultados 2020. **En GOB.MX Documento.** Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637576/inpi-informe-2020.pdf> (acceso 28/08/2022)

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (2021). Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. **En GOB.MX.** Recuperado de <https://www.gob.mx/inpi/documentos/reglas-de-operacion-2022-de-los-programas-del-inpi> (acceso 29/08/2022)

Jiménez, M., Luengo, JJ, & Taberner, J. (2009). “Exclusión social y exclusión educativa como fracasos. conceptos y líneas para su comprensión e investigación”. **Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado**, vol. 13, núm. 3, Diciembre 2009, pp. 11-49. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56712871002> (acceso 24/08/2021)

Jiménez, Y. (2009). “Breve historia de la educación superior mexicana: cinco siglos de exclusión social”. **En researchgate.net. Educa UPN, Revista universitaria**, 1. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/273460341_Breve_historia_de_la_educacion_superior_mexicana_cinco_siglos_de_exclusion_social (acceso 15/09/2021)

Kobayashi, José .M, (1996). “La educación como conquista empresa franciscana en México. México. **En DocerArgentina**, El colegio de México, pp. 295. Recuperado de <https://docer.com.ar/doc/xe01v0e> (acceso 19/09/2021)

Littlewood, P., (1999). "Escolarización exclusiva". Paradigmas de gobernación y de exclusión social en la educación. Compil. Fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea. **En Google Books**, colección Educación y Conocimiento, Barcelona, España. Ediciones Pomares S.A. Recuperado de [https://books.google.com.mx/books?id=eocAXKTLQ8gC&pg=PA70&lpg=PA70&dq=La+escolarizaci%C3%B3n+y+la+educaci%C3%B3n+formal,+en+general,+se+puede+construir+en+parte+no+solo+como+algo+que+tiene+que+ver+con+la+transmisi%C3%B3n+de+conocimiento+en+el+sentido+de+la+Ilustraci%C3%B3n+\(%3C%3E,+%3C%3E,+%3C%3E,+etc.\)+sino+tambi%C3%A9n+con+la+selecci%C3%B3n.+Y+toda+selecci%C3%B3n+supone+identificar+a+ciertos+candidatos+como+aceptables+para+su+inclusi%C3%B3n,+sino+tambi%C3%A9n+identificar+a+los+que+no+son+aceptables+y+rechazarlos+o+excluirlos.++\(p.+70\)&source=bl&ots=Y7VwLxiLop&sig=ACfU3U1wRMjn72cC0H3wgcgBV2yfnFU0Lgg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj3qeLKxov8AhUkIEQIHbE8A1gQ6AF6BAgyEAM#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=eocAXKTLQ8gC&pg=PA70&lpg=PA70&dq=La+escolarizaci%C3%B3n+y+la+educaci%C3%B3n+formal,+en+general,+se+puede+construir+en+parte+no+solo+como+algo+que+tiene+que+ver+con+la+transmisi%C3%B3n+de+conocimiento+en+el+sentido+de+la+Ilustraci%C3%B3n+(%3C%3E,+%3C%3E,+%3C%3E,+etc.)+sino+tambi%C3%A9n+con+la+selecci%C3%B3n.+Y+toda+selecci%C3%B3n+supone+identificar+a+ciertos+candidatos+como+aceptables+para+su+inclusi%C3%B3n,+sino+tambi%C3%A9n+identificar+a+los+que+no+son+aceptables+y+rechazarlos+o+excluirlos.++(p.+70)&source=bl&ots=Y7VwLxiLop&sig=ACfU3U1wRMjn72cC0H3wgcgBV2yfnFU0Lgg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj3qeLKxov8AhUkIEQIHbE8A1gQ6AF6BAgyEAM#v=onepage&q&f=false) (acceso 01/05/2022)

Laborín Álvarez, J.F., Parra Armenta, E.M., & Valdéz Gardea, G.C. (2012). "Discriminación y prejuicios de jóvenes sonorenses hacia el migrante indígena". **Estudios Sociales, Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional**, núm. 2, Marzo 2012, pp. 333-347. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41724972015> (acceso 13/08/2022)

Luján, Adriana Elizabeth; Torres y Jonatan (2014). "Jóvenes Indígenas y Educación Superior. Experiencias en el acceso y permanencia en la Universidad". **VIII Jornadas de Sociología de la UNLP**. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 3-5 Diciembre 2014, pp. 15. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-099/339> (acceso 06/09/2022)

Lara Guzmán, G. (2015). "Interculturalidad crítica y educación: un encuentro y una apuesta". **Revista Colombiana de Educación**, núm. 69, 2º semestre 2015, pp. 223-235. Recuperado de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/3260/2823> (acceso 13/12/202)

Ley General de Educación, (L.G.E.). Reformada, **Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**. (D.O.F.), 30 de Septiembre de 2019, México. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> (acceso 28/08/22)

Ley General de Educación Superior, (L.G.E.S.). Reformada, **Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**. (D.O.F.), 20 de Abril de 2021. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf (28/08/22)

López Renata, A. (2022). "Prevalencia de prácticas discriminatorias en México, ¿Cómo se discrimina y a quién? **Revista del colegio de San Luis**, año XII, número 23, pp. 1-32. Recuperado de <https://revista.colsan.edu.mx/index.php/COLSAN/article/download/1334/1482/5721> (acceso 28/08/2022)

Medina Flores, W. A; & Huamán Rojas, J. A. (2022). "Utopía y realidad de la interculturalidad crítica con fundamento decolonial". **Horizonte de la Ciencia**, vol. 9, núm. 17, pp. 43-53. Recuperado de <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/87> (acceso 18/12/2022)

Molina Funes, N., (2012). "Los jóvenes en las universidades interculturales: la experiencia de integración al sistema universitario en la Universidad Intercultural del Estado de México, UIEM". **Universidades**, núm. 54, Septiembre- Diciembre 2012, pp. 4-19. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37331243002> (acceso (14/09/2022)

Millán Dena, M. G. (2013). "Estudiantes no indígenas que ingresaron a la Licenciatura en Educación Indígena, sus actitudes y expectativas". **Revista Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios**, núm. 67, Agosto 2013, pp. 65-71. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34030523008> (acceso 10/12/2022)

Montero Gutenberg, Gervasio. (2022). "Brecha digital y estudiantes normalistas indígenas en tiempos de COVID-19". **Revista electrónica de investigación e innovación educativa**. Vol. 7, Núm. 1. P. 33-47. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/357990084_Brecha_digital_y_estudiantes_normalistas_indigenas_en_tiempos_de_COVID-19 (acceso 03/09/2022)

Navia Antezana, Cecilia, Czarny Krischkautzky, Gabriela, & Salinas Sánchez, Gisela. (2021). "Estudiar fuera de la universidad en pandemia: estudiantes indígenas en México". **Revista Ciencia y Cultura**, vol. 25, núm. 46, Junio 2021, pp. 69-87. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232021000100004&lng=es&tlng=es (acceso 03/09/2022)

Navarrete Cazales, Z., & Alcántara-Santuario, A. (2015). "Universidades interculturales e indígenas en México: Desafíos académicos e institucionales". **Revista Lusófona de Educação**, núm. 31, pp. 145-160. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34944227009> (acceso 07/01/2023)

Organización de las naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura (UNESCO). "Lucha contra la exclusión en la educación Guía de evaluación de los sistemas educativos rumbo a sociedades más inclusivas y justas". **En UNESDOC**. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000217073_spa (acceso 28/08/2022)

Paz, Octavio. (1950). "El laberinto de la soledad". En **Hacer.org**, 1° edición cuadernos americanos. Recuperado de <http://www.hacer.org/pdf/Paz00.pdf> (acceso 12/09/2022)

Prévert, Aline; Navarro, Oscar & Bogalska-Martin, Ewa. (2012). "La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica". **Revista de Psicología**. Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Psicología. Vol. 4. No. 1. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/278821778_La_discriminacion_social_desde_una_perspectiva_psicosociologica (acceso 12/09/2022)

Parga Romero, L. & Verdejo Saavedra, R. (2017). "Violencias/s en estudiantes universitarios tejiendo experiencias en la UPN". **Congreso nacional de investigación educativa**. Recuperado de <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1722.pdf> (acceso 24/08/2021)

Pérez Santiago, F. (2020). "Experiencias de jóvenes indígenas en una universidad agronómica en México". **Revista del CISEN Tramas/Maepova**, vol.8, núm. 1, Enero – Junio 2020, pp. 115-135. Recuperado de <https://oaji.net/articles/2020/7304-1588524441.pdf> (acceso 20/08/2022)

Pérez, M. A., (s/f). **El concepto de exclusión educativa a partir de los dispositivos de definición de sujetos formados para atender las diversidades socio-educativas**. x congreso nacional de investigación educativa | área 10: interrelaciones educación-sociedad, 1-7. Recuperado de <https://docplayer.es/20375561-el-concepto-de-exclusion-educativa-a-partir-de-los-dispositivos-de-definicion-de-sujetos-formados-para-atender-las-diversidades-socio-educativas.html> (acceso 20/06/2021)

Robles, Martha. (1997). Educación y Sociedad en la Historia de México. **En Google Books**, Siglo XXI editores. Recuperado de

<https://books.google.com.ag/books?id=mGjaxlttFqwC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> (acceso 15/09/2021)

Reyes De la Cruz, V., Ruiz López, A., Alvarado Juárez, A. (2015). “Discriminación hacia la población indígena en el nivel de educación superior: el caso de los estudiantes de la UABJO”. Estudios sobre violencia en la educación, Enfoques, textos y contextos/ Rosa María Ramírez Martínez, Irma Guadalupe González Corzo, coordinadoras. **Universidad Autónoma del Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos**. Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/63861/Estudios+de+violencia+en+la+educacion.pdf?sequence=1> (acceso 07/09/2022)

Sánchez Alías, A.; Jiménez Sánchez, M. (2013). “Exclusión Social: Fundamentos teóricos y de la intervención. Trabajo Social Global”. **Revista de Investigaciones en Intervención Social**, vol. 3, núm. 4, Junio 2013, pp. 133-156. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/download/952/1070/> (acceso 24/08/2021)

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2018). Modelo Educativo. Equidad e Inclusión. En **siteal.iiep.unesco.org**. Recuperado de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/mx_0109.pdf (acceso 06/09/2022)

Secretaría de Educación Pública (SEP). (S/F). ¿Sabías que existen las Universidades Interculturales?. En **GOB.MX**. Recuperado de ¿Sabías que existen Universidades Interculturales? | Secretaría de Educación Pública | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx) (acceso 28/09/2022)

Tuirán Rodolfo. (2012). “La educación superior en México 2006-2012 Un balance inicial”. **Campus Milenio, en SES.UNAM**. Recuperado de

<https://www.ses.unam.mx/curso2016/pdf/28-oct-Tuiran-La-educacion-superior-en-Mexico-20062012.pdf> (acceso 19/09/2022)

Tuirán, Rodolfo. (2019). "La educación superior: promesas de campaña y ejercicio de gobierno". **Revista de la educación superior**, vol. 48, núm. 190, pp. 113-183. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602019000200113&lng=es&tlng=es. (Acceso 03/12/2022)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL (UPN). (2022). "Convocatoria LEPEPMI". **En SEV. GOB.MX.** Recuperado de <https://www.sev.gob.mx/upn/files/2022/04/Lic.-LEPEPMI-Primaria.pdf> (acceso 02/12/22)

Vittori Maciera, A. (2014). "La discriminación interiorizada: Influencia del racismo en la imagen de sí mismo y (auto) exclusión". **Universidad de la Republica**. Trabajo final de grado. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4446/1/Ana%20Vittori.TFG.2014.pdf> (acceso 20/10/2021)

Walsh C. (2009). "Interculturalidad crítica y educación intercultural". **En uchile.cl**. Recuperado de https://www.uchile.cl/documentos/interculturalidad-critica-y-educacion-intercultural_150569_4_4559.pdf (acceso 14/12/2022)

Zepeda, T., (1972). La educación pública en la nueva España en el siglo XVI. **En Google Books**, Editorial progreso s.a. de C.V. Recuperado de https://books.google.com.mx/books?id=8bjTH3SHSowC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false (acceso 01/05/2022)